



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGÓN**

**“COMPORTAMIENTO DE CAPITALIZACION  
Y SU RELACIÓN CON LA INVERSIÓN  
PRIVADA EN LA BANCA MEXICANA  
1994-2001”**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A :**

**ALMA IVETTE SOSA RODRÍGUEZ**

ASESOR: JOSÉ LUIS AYALA TREJO.

MÉXICO

2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Conságrate al estudio desde tu juventud,  
y hasta cuando tengas blancos tus cabellos  
progresarás en la sabiduría.  
Que sea como un verdadero trabajo,  
igual como el labrador o sembrador;  
Cultivala y guarda sus frutos excelentes...

(Sirásides 6<sup>18-19</sup>)

## I. INTRODUCCIÓN

La banca fue, es y seguirá siendo la columna vertebral del Sistema Financiero Mexicano. Durante el periodo de 1994-2001 la banca obtuvo diferentes cambios, los cuales se mencionarán paulatinamente en el desarrollo de cada uno de los capítulos.

El Sistema Financiero Mexicano está compuesto por Autoridades, Asociaciones, Fideicomisos, Intermediarios y otros. Dentro de los Intermediarios encontramos a los bancos, casas de bolsa, aseguradoras. Esta descripción se da para ubicar específicamente a los bancos.

Los objetivos primordiales que se perseguirán son: 1) Identificar qué es y cómo funciona la capitalización bancaria, cual es la relación que existe con la inversión privada y bajo que circunstancias se da en México en el periodo de 1994 - 2001; y 2) Analizar si efectivamente el vínculo entre las dos variables, da un resultado de desarrollo positivo que conlleva a una banca fuerte y competitiva en México.

En los últimos años en México, se han llevado a cabo cambios estructurales en la Banca Mexicana. Estos cambios corresponden a la rapidez con la que se mueve la economía mundial, que también influye en el contexto nacional y en el internacional. Al referirnos al contexto internacional estamos hablando de la globalización, ya que las instituciones requieren de un sistema competitivo que iguale en todos los aspectos los estándares internacionales de productividad, esto induce a la búsqueda constante de recursos para sostener niveles eficientes en la banca mexicana.

Debido a que la liberalización bancaria se da en 1994, comienza la privatización de la misma, todo esto corresponde a la ineficiencia propia del sistema bancario y a las constantes crisis que se presentaron posteriormente. A todo esto se le empieza a buscar alternativas, para que de alguna manera se protegieran los bancos.

La capitalización bancaria se basa en los recursos con los que se cuentan para el flujo de efectivo, convirtiéndolo en el patrimonio del banco, considerando al capital social, al capital mínimo y al capital neto .

La razón por la cual los bancos buscan capitalizarse a través de la inversión privada, es por que la relación que existe se debe a que los recursos bancarios internos son limitados y estos a su vez impiden el desarrollo.

En este caso sólo se podían contemplar dos alternativas: la primera, la quiebra de los bancos y la segunda, el permitir la entrada de recursos externos. Llegando a una alternativa de inversión que saca de apuros a los bancos, por que estos necesitan un soporte financiero, que se traduce en un cierto grado de capitalización.

Por supuesto, quedan dudas acerca de la banca y por ende de la capitalización, estas dudas se van a ir despejando conforme se vaya profundizando en el tema.

En el primer capítulo se manejaran las diferentes teorías que sustentan a la capitalización bancaria como tal, dentro del marco teórico se encontraran los diferentes conceptos para dejar claros los significados de Banca, crédito, dinero y capitalización. Posteriormente, se encontrarán las teorías Keynesiana, Monetarista y Neoliberal.

Los antecedentes de la banca permitirá abrir el camino hacia los demas capítulos, adquiriendo las nociones necesarias para el entendimiento de los acontecimientos posteriores.

Dentro del segundo capítulo, se tratarán los aspectos determinantes en la banca, como la reforma financiera, la reforma bancaria, las autoridades financieras y por supuesto, el IPAB.

La reforma financiera busca la liberalización de los mercados, incluyendo a la banca, que con la nacionalización el gobierno federal asume la responsabilidad de los mismos. No obstante, más tarde surge la ley reglamentaria del servicio público, que establece los tipos de banca: la banca comercial perteneciente al sector privado, conocida como banca múltiple y la



Por otro lado, la inversión privada sólo será considerada cuando exista una insuficiencia de capital, se requiera expandir la infraestructura o se pretenda mayor productividad facilitando la supervivencia.

En el capítulo quinto, se resaltará que los cambios en la banca tienen que ver directamente con las crisis que han azotado al país en los últimos tiempos.

Comenzando por la crisis de 1994, que ocasionó que se cuadruplicaran, en algunos casos, las deudas que se tenían pactadas originalmente con los bancos. Este hecho tuvo como consecuencia la creación de grupos que se declaraban en quiebra no pagando las deudas, estos grupos se localizaban en la clase media y en la baja.

De las mismas consecuencias, se encuentra la declaración en quiebra de algunos bancos y la llegada del Fobaproa, que en parte surge para sanear a la banca de la insuficiencia de capital que en ese momento se manifestaba, tratando de contrarrestar la volatilidad en el sistema bancario y en los mercados financieros. Aunque existía la escasez de crédito, que se restableció hasta 1999.

Cabe destacar que las intervenciones que se realizaron fueron por el mal manejo de capital dentro de las mismas instituciones financieras.

Un par de años más tarde, se anuncia la llegada de nuevos bancos al país, de los cuales 16 eran nacionales y 17 extranjeros, dando un total de 33 bancos.

## CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO - MARCO HISTÓRICO

*“La teoría proporciona una perspectiva más amplia, más profunda, que permite descubrir las causas esenciales, no externas o fenómenos del problema.”<sup>1</sup>*

### 1.1 Conceptualización

En este contexto se aplicaran las diferentes teorías económicas con el fin de explicar los sucesos del fenómeno, pero antes que nada se debe tener un concepto claro de lo que es la capitalización y de lo que son los bancos. A continuación se mencionan algunos conceptos:

- ☑ “La banca: en una comunidad se justifica históricamente por su capacidad para propiciar la transferencia de recursos económicos entre quienes pueden ofrecerlos y quienes los demandan, es decir, intermediar en el mercado del crédito”<sup>2</sup>.
- ☑ “La palabra crédito viene de a palabra *credere*, que significa confianza. Es la capacidad para obtener en préstamo dinero u otros objetos bajo la promesa de devolverlos dentro de cierto tiempo... es la promesa formal de realizar el pago de unos intereses en una fecha futura, a cambio de la obtención inmediata de bienes y servicios”<sup>3</sup>
- ☑ Por su puesto la definición de dinero desde diferentes enfoques: “Es todo aquello que constituye un medio de cambio o de pago comúnmente aceptado.”<sup>4</sup>.
- ☑ “El dinero como unidad de cuenta: La primera función que el dinero aporta a una sociedad económica es la de proveer una medida estándar de valor de cambio, o precio, a todas las mercancías que se ofrecen en el mercado. Esto implica que todos

---

R. Hernandez Sampieri. “Metodología de la Investigación”. p. 23.

Gonzalez Gutierrez, Hugo. “La banca mexicana a fin de siglo”. P. 1 - 2

Anda Gutierrez, Cuauhtemoc. “La nueva Banca Mexicana”. P. 159

Samuelson “Economía”. p. 488

los bienes y servicios adoptan un precio expresado en unidades monetarias. El valor monetario es la unidad de medida más importante para un sistema económico, al permitir la creación de sistemas contables, esenciales para el control interno de la producción y distribución de bienes. De esta función del dinero, se deriva lo que se conoce como poder de compra o poder adquisitivo de la moneda, que depende de la cantidad de bienes y servicios que pueden obtenerse, a través del tiempo, con una cantidad fija de dinero y que puede variar debido a distintos factores.

- El dinero como medio de intercambio: el funcionamiento eficiente de una economía requiere de un medio para eliminar los inconvenientes del trueque directo o indirecto, cuyas condiciones imponen un serio obstáculo al intercambio de bienes y servicios. Es condición necesaria para que el dinero sea un eficaz medio de intercambio, el que la sociedad lo acepte como medio generalizado de pago. Dicha aceptación o consenso general a favor del dinero depende de la estabilidad de su poder adquisitivo.
- El dinero como medio para diferir pagos: en la operación de los mercados ocurren una gran cantidad de contratos a futuro, que implican la venta de bienes y servicios que se pagan después de cierto tiempo. El dinero debe ser un instrumento capaz de conservar su valor a fin de hacer ventajosas este tipo de transacciones. La apreciación inesperada del poder adquisitivo del dinero es desventajosa para el agente adquiriente del bien o servicio, ya que deberá pagar con dinero que vale más, en relación con el producto adquirido.
- El dinero como medio para atesorar valor de cambio: fundamental para la supervivencia y expansión de una sociedad económica, es la inversión en medios de producción. Una economía debe ser capaz de generar un excedente que permita a algunos de sus agentes dedicarse a la producción de bienes de inversión, o sea, bienes para mejorar y ampliar la producción de bienes de consumo. Sin embargo, para que esta acumulación de

dinero sea posible, la moneda debe conservar su poder adquisitivo, ya que si ésta se deprecia, la sociedad pierde el incentivo al ahorro, que hace imposible la inversión y la consecuente expansión de la producción”<sup>5</sup>.

Respecto a la definición de la capitalización esta tiene varias definiciones desde varios puntos de vista, como a continuación se presenta:

- La definición de capitalización desde el punto de vista nacional es: “Agregar a la base productiva, o sea el total de recursos con el que cuenta una nación, con el fin de incrementos productivos. Es decir, efectuar inversiones necesarias para impulsar a la economía.
- La capitalización desde el punto de vista empresarial: Es la adición de maquinaria y nuevas inversiones al activo existente.
- La capitalización desde el punto de vista de un prestamista: es el aumento a su capital original ahorrado del importe de los intereses devengados y computar sobre la suma los réditos ulteriores que se denomina interés compuesto.
- La capitalización desde el punto de vista bancario: se puede definir la capitalización como un sistema que siguen los bancos, en el que el banco da al suscriptor determinados beneficios y le presta determinados servicios calculados en la prima o mensualidad que cubre el ahorrador y que se amortizan durante el tiempo que dura el contrato.”<sup>6</sup>
- Y por último, la capitalización bancaria desde el punto de Ortiz Soto: “el capital radica en ser éste el patrimonio con que cuenta el banco, al establecer la ley el monto del mismo requerido para la creación y operación de un banco.”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Ortiz Soto, Oscar Luis. “El dinero, la teoría, la política y las instituciones”, p. 26

<sup>6</sup> Aceves Moctezuma, Esther. “La Capitalización en México”, p. 9-10.

<sup>7</sup> Ortiz Soto, Oscar Luis. “El dinero, la teoría, la política y las instituciones”, p. 458

Las funciones que desempeña la capitalización son tres: capital social, el capital mínimo y el capital neto.

“El social se integra a partir de los recursos suscritos por los socios o accionistas, quienes al hacerlo deben pagar totalmente el importe de la suscripción. Es capital es fijo, porque el aumento y la disminución necesita de una modificación estatutaria, aprobada previamente por la autoridad

El mínimo, está más relacionado con los niveles de operación del banco, es una cantidad equivalente a 0.5% de la suma del capital pagado y reservas de capital, que alcancen las instituciones al último día del año anterior a su determinación. El objeto de este régimen consiste en asegurar que los bancos incrementen su capitalización en la medida de que aumenta el volumen de sus operaciones insalvables.

El capital neto, equivale al 6.0% de la suma de los activos y de las operaciones causantes de pasivo contingente, expuesto a riesgo significativo. Es el equivalente al capital contable y se cuantifica mediante la suma del capital pagado y las reservas contingentes, al aumentar o sustraer la utilidad no aplicada o la pérdida no absorbida de ejercicios anteriores”<sup>8</sup>

La capitalización se da con el fin de otorgar protección a los recursos del público, la banca no sólo requiere mantener un óptimo nivel de liquidez, sino que también requiere de un adecuado nivel de capitalización.

Por otro lado las diferentes teorías que explican el fenómeno serán las siguientes: la teoría monetaria enfocada en la teoría cuantitativa, a la teoría Keynesiana y la teoría neoliberalista. Con estas teorías se pretende dar las bases para la investigación acerca de la capitalización de la banca y el vínculo con la inversión privada.

## 1.2 Teoría Monetaria

Durante varias décadas se ha considerado a Milton Friedman como uno de los principales pensadores de la economía clásica, por su Teoría Monetaria, de cuantiosas aportaciones a la economía.

---

<sup>8</sup>Ortiz Soto Oscar Luis, op. cit. p. 61

La teoría monetaria reconoce que en la actualidad moderna el dinero desempeña varias funciones básicas. El dinero obtiene distinciones entre las que se encuentran: el dinero como medio de pago y el dinero como acervo de valor. La liquidez es fundamental para el funcionamiento del sistema económico.

*La importancia que Friedman le da al enfoque monetarista está reflejado en la teoría cuantitativa del dinero. En la teoría cuantitativa del dinero se encuentra a la oferta monetaria (M); la velocidad del ingreso (V), que es decir el promedio de número veces por año que una unidad de dinero es utilizada en la compra de bienes y servicios del PNB; El índice general de precios (P); el producto real (Q); Y el ingreso nominal (Y). Reflejados en la siguiente fórmula:*

$$MV = PQ = Y$$

En donde el nivel de precios mantiene una relación proporcional fija con la cantidad de dinero. Esta idea proviene del sentido económico común.

La proporción básica de la teoría cuantitativa del dinero señala que: un aumento en la tasa de crecimiento de la oferta monetaria conduce a un incremento igual en la tasa de crecimiento de los precios.

Los monetaristas suponen que existe un relación funcional estable entre la demanda por saldos monetarios reales y un número limitado de variables, el problema teórico metodológico del supuesto de una constante, o de la estabilidad de la velocidad -- ingreso del dinero, se encuentra localizado en el sector monetario y financiero de la economía. La función de demanda de dinero depende, para Friedman, de las variables del nivel de precio, la tasa de rendimiento de los bonos y acciones y de la proporción de riqueza.

La tesis fundamental de la teoría monetarista es que todo incremento en la tasa de crecimiento de la oferta monetaria, se manifiesta en un aumento en la tasa de inflación y en ningún aumento de la tasa de crecimiento real. También reconoce que el dinero desempeña varias funciones básicas. La

distinción entre el dinero como medio de pago y como acervo de valor es familiar desde las obras más antiguas de los economistas monetarios.

En la teoría monetarista cuando se hace referencia a la economía, también se hace referencia al sector financiero y por lo tanto al sector bancario. La velocidad con la que se mueve el dinero tiene que ver del mismo modo con los manejos financieros existiendo una relación estrecha entre estos.

### 1.3 Teoría Keynesiana

Desde el punto de vista keynesiano, el efecto que tenía el aumento de las existencias de dinero se sentía en el sector monetario, donde de acuerdo con los valores iniciales de ingreso y la tasa de interés, había un exceso en la oferta de dinero. En donde el mercado puede estar dispuesto a absorber este excedente en la oferta sólo en caso de que se reduzca la tasa de interés.

Cuando la tasa de interés ya está reducida, los inversionistas van a estar de acuerdo en gastar su capital, es decir, aumentará la demanda de bienes de inversión. El incremento en la demanda producirá un alza en la producción, en el empleo y en el ingreso.

Uno de los aspectos de la teoría keynesiana era el integrar el comportamiento real y el monetario. Desde el punto de vista keynesiano, la política monetaria funciona en cadena, pasa de las existencias de dinero a la tasa de interés, y sigue de la inversión a la demanda agregada. Se ha afirmado que las tasas de interés influyen en la demanda de inversión, por lo que entonces, el cambio en las tasas de interés también influirán en la política monetaria.

No es necesario que las autoridades limiten su campo de acción al del "stock monetario". Se pueden tratar diversas variables financieras al intentar producir una mayor cantidad de cambios generales en el sector financiero. Los instrumentos tradicionales keynesianos deben regir el comportamiento real de la política monetaria.

Al igual que en la teoría monetaria, Keynes no hace mención de la banca concretamente, pero se enfoca al sector monetario y a las tasas de



## 1.5 Antecedentes de la banca

La presencia de la banca en la historia se justifica por la capacidad para la transferencia de recursos económicos entre quienes pueden ofrecerlos y quienes los demandan, en otras palabras, los bancos se dedican a la intermediación de los recursos en el mercado de los créditos y los depósitos.

Debido al surgimiento de la actividad comercial entre los siglos IX y XII, en la edad media, nació el crédito y fue entonces que se le comienza a dar formalidad. Uno de los iniciadores fue Santo Tomas de Aquino, en donde él se enfoca a las consideraciones más bien de tipo moral, ratificando que el dinero no tenía capacidad para reproducirse y por lo tanto condenó a las tasas de interés y prohibió a muchos católicos a usarlos.

La actividad de la intermediación financiera surge sin la intervención del Estado, el cual se ve obligado a crear sus propias instituciones crediticias cuando recibe quejas de los ciudadanos, provenientes de ciertas discriminaciones a que eran sujetas algunas empresas poco conectadas con los banqueros.

Se construyó un tipo de institución en donde se desarrollaba evolutivamente la banca, y se encontraban en los montes de Venecia. Estas entidades se formaban por grupos de acreedores de empréstitos públicos del Estado. El más antiguo se creó en Venecia en 1171, el más famoso se creó en Genova en 1408. Este monte, conocido por haber colaborado en el saneamiento de las fianzas genovesas, no desapareció sino hasta 1816.<sup>9</sup>

La Orden de San Francisco de Asís, en Italia, promueve la fundación de montes dedicados al préstamo prendario y así combatir a los usureros que se aprovechaban de los sectores desprotegidos de la población. Es por eso que nacen los Montes Pietatis, llamados Monte de Piedad.

Para 1401 se funda la Taula de Cambio en Barcelona. Su estructura es el antecesor de la banca moderna y fue conformado como institución

---

<sup>9</sup> Gonzalez Gutierrez, Hugo. "La banca a fin de siglo". P. 5-7

pública, tenía entre sus principales atribuciones la de financiar a la municipalidad, siempre y cuando fueran aprobados por el Consejo Municipal, los créditos corrían libremente no importando su importe ni los déficit que se produjeran. La forma como esta institución se proveía de recursos era mediante la captación de depósitos hechos por particulares.

Dentro del bagaje cultural que arribó a América en ocasión de la conquista, se encuentran las técnicas de contabilidad y las ideas financieras que predominaban en Europa. Sin embargo, no fue sino hasta la tercera etapa colonial, cuyo origen se ubicaba en el siglo XVIII, cuando comienzan a emplearse técnicas e ideas en el ámbito económico de la Nueva España, creando los cimientos del sistema financiero nacional.<sup>10</sup>

El 2 de junio de 1774, se funda la primera institución de crédito que habría de funcionar en territorio mexicano, el Monte de Piedad de Animas. Inspirada en los Montes de Piedad europeos, operó el préstamo prendario y en 1789 comenzó a emitir certificados al portador y pagaderos a la vista.

El Banco de Avío de Minas se fundó en 1784. era una sucursal de un banco español del mismo nombre y tenía por objeto promover el comercio de la metrópolis en forma general, fue el primer banco reaccionario en América y tenía por objetivo el fomento a la minería.<sup>11</sup>

Al surgir México como país independiente, heredó dos instituciones financieras: 1) el Banco de Avío y Minas, fundado en la época de Carlos III, en donde las operaciones se encargaban de otorgar préstamos refaccionarios o de avío a la actividad minera; y 2) el Nacional Monte de Piedad, su función principal era otorgar préstamos sin intereses a los sectores de bajos recursos, pero en 1821 empezó a cobrar el 12% sobre los préstamos y emitir billetes pagaderos al portador.<sup>12</sup>

En la guerra de Independencia de 1810 a 1821, se generó una fuga de capitales, en la que se estimó que del capital con que se contaba en 1822, sólo una cuarta parte sobrevivió del que existía en 1810.

---

<sup>10</sup> González Gutiérrez, Hugo. Op. Cit. pp. 13-14

<sup>11</sup> González Gutiérrez, Hugo. Ibid. P.16

<sup>12</sup> Anda Gutiérrez, Cuauhtemoc. "La Nueva Banca Mexicana", pp. 161-162

Para 1830, siendo presidente Anastasio Bustamante, se promulgó una ley que daba inicio a la creación del Banco de Avío, que tenía como finalidad financiar el desarrollo industrial.

En 1857, se fundó el Banco de México, que pretendía fortalecer al tesoro público, la agricultura, la industria y el comercio, además de atraer capitales extranjeros.

En el año de 1864, durante el imperio de Maximiliano, se crea la primera banca comercial en el país: el Banco de Londres, México y Sudamérica (financiado con capital británico) y que después cambió a Banco de Londres y México y últimamente a Serfin. Tenía como principales funciones recibir depósitos, conceder créditos, emitir billetes y proporcionar servicios dirigidos al comercio exterior.

En 1871, a 50 años de la consumación de la Independencia, escasamente se habían creado dos bancos, el de Avío y el de Londres y México, se había perdido la mitad del territorio.

Seguramente por la distancia con la capital y, la cercanía con Estados Unidos, en el Estado de Chihuahua se comenzó a formar el primer banco. En 1875 se crea el Banco de Santa Eulalia; tres años después el Banco Mexicano; en 1882 el Banco Minero de Chihuahua; un año después el Banco de Empleados, el que en 1896 cambia su denominación a Banco Comercial.<sup>13</sup>

Con el desarrollo de los ferrocarriles y el avance de la industria minera, las necesidades de crédito aumentaron considerablemente. Así, el presidente Manuel González autoriza la creación en el año de 1881 del Banco Franco-Egipcio, el que se transformó posteriormente en Banco Nacional de México, el cual se fortalece al fusionarse tres años después con el Banco Mercantil Agrícola (fundado en 1882).

La crisis mundial de 1884, afectó gravemente a las exportaciones mexicanas, la gran necesidad del efectivo por las obras ferrocarrileras y la escasez del crédito, aunado al déficit presupuestal por disminución de Ingresos, tuvo efectos sobre la banca.

---

<sup>13</sup> Anda Gutiérrez, Cuauhtemoc. Op. Cit. pp. 164-165

A finales del siglo XIX, varios economistas asignaron a la circulación del dinero una facultad productora, y se podría decir que el crédito era el principal elemento de la circulación productiva y por tanto sus funciones se igualan a las que corresponden al capital en la producción de la riqueza. Aunque en ese entonces no se veía de esa manera.

En 1905, se introduce el patrón oro con la reforma monetaria. El manejo y control de la política monetaria se encontraba fuera de las manos del gobierno porfirista. Como consecuencia, de 1907 a 1910 es la época de crisis financiera del porfirismo, y los bancos estaban obligados a tener disponibles el 50% del monto de sus depósitos y emisiones, aunque este no fue respetado.<sup>14</sup>

En 1910, estalla la Revolución Mexicana y se destituye en casi su totalidad al sistema, llevando a la suspensión de todos los proyectos bancarios.

En 1913, asume el poder Victoriano Huerta, ese momento era coyuntural en la historia, existían problemas políticos, sociales y por supuesto económicos, no tardó mucho tiempo en desmoronarse, ya que en 1914 cae Victoriano Huerta y junto con él todo lo demás, inclusive los bancos terminaron quebrando. En el mismo año, pero con Venustiano Carranza, se planteó la necesidad de crear un banco único de emisión.

De 1917 a 1925, se pusieron a discusión proyectos para la creación de un banco central con la idea del establecimiento de una institución central estatal con poderes para emitir moneda, regular el sistema bancario, crear un sistema financiero y ganar la confianza para el papel moneda. Pero antes de fundar el banco central, el gobierno pagó su deuda a los bancos privados, que sumaban alrededor de 60 millones de pesos a siete instituciones, entre ellas el Nacional de México, el de Londres y México y el Occidental de México.

Los banqueros buscaban asociarse, algunos querían evitar el nacimiento del Banco de México, otros tenían propósitos más bien

---

<sup>14</sup> Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc. *Ibid.* P. 169

regionales y de acercamiento con las autoridades hacendarias. En ese entonces, los banqueros vivían un ambiente falto de orden.

En el año 1925, nace el Banco de México para estructurar un sistema bancario nacional, por medio de la asociación de los bancos privados comerciales con el banco de México, como institución central de emisión y redescuento, administrador de las reservas monetarias y regulador del movimiento integral de los depósitos.

De 1929 a 1933, se podían observar los efectos de la crisis en la economía mundial. En la economía mexicana se agravó la inestabilidad política y social de la época, uno de los tantos resultados negativos se reflejó en el PIB con una disminución del 2.8% anual<sup>15</sup>. El Banco de México se vió con gran desconfianza al principio, pero posteriormente los banqueros se dieron cuenta de que era conveniente y ventajoso aliarse al Banco de México. Cabe recordar que el Banco de México funcionó como banco comercial hasta 1932, año en que empezó a ejercer funciones de banca central; es decir, a regular la actividad de todos los bancos, no únicamente en el marco legal de operación, sino también en el control de los múltiples efectos que sobre la economía nacional ejercen las instituciones crediticias. En 1929, sólo había dos bancos asociados; en 1930, cinco; en 1931, trece; en 1932, treinta y siete; y en 1933, llegó a sesenta y dos. En el último año es en donde se refleja el funcionamiento del nuevo sistema bancario.

En la época de 1930 la banca comenzó a sentar las bases para su posterior fortalecimiento. En 1932, existían 89 oficinas de las distintas instituciones de crédito privadas y en 1936, ese número había crecido a 115, par atender una población de aproximadamente 18 millones.

En 1938, se trató de colocar entre el público obligaciones prendarias, pero no tuvieron aceptación. Después se les autorizó a emitir bonos comerciales y tampoco lograron obtener éxito.

Para 1940, los recursos de la banca privada se calculaban en 880 millones de pesos, de los cuales el 82% correspondían a la banca de depósito.

---

<sup>15</sup> Ibid. p. 175

En 1941, se reforma la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, que facilita al Banco de México como regulador eficaz del volumen de expansión crediticia y para permitir que las financieras pudieran actuar como bancos de inversión.

Las reformas en 1949, a la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares impulsan un sistema bancario nacional, con el objeto de atender la necesidad del crédito a corto, mediano y largo plazo. La reforma bancaria en 1950, acercó a las instituciones financieras al mercado monetario, y se autorizó la aceptación de préstamos a plazos no menor de noventa días.

En 1959, el 40% de créditos se dedicó al comercio y el 60% a la producción. Proporciones mayores que la de la banca comercial para ese mismo año, ya que esta otorgó el 35% de sus préstamos al comercio y el resto a la producción.<sup>16</sup>

Entre 1960 y 1975, dos tercios de los activos de la banca se habían centrado en 10 principales instituciones. Pero para ese entonces se reconocía ya una evolución y un equilibrio en la banca mexicana. En 1970, se eliminan las cámaras de compensación, acción que fue sustituida por el Banco de México, al igual que la facultad para regular los costos de operación.

En 1973, se autoriza a la Secretaría de Hacienda para fijar los porcentajes de los pasivos que adquieren las instituciones de crédito, a favor de una persona o entidad y las instituciones pueden establecer sucursales en el país o en el extranjero, o agencias que funcionen acorde con la Secretaría de Hacienda.

En 1977, había 17 bancos múltiples, 27 en 1978 y 33 en 1979, al mismo tiempo, la banca privada y estatal se internacionalizó.

En 1985, se propone una regularización con más precisión en la ley de las instituciones de crédito y por primera vez en México, aparece la figura de la tarjeta de crédito. En Estados Unidos comienza una etapa de reprivatización de la banca. Como consecuencia de los sucesos

---

<sup>16</sup> Ibid. pp. 178 - 181

internacionales México no se queda atrás, en 1989, con la idea de que con la apertura financiera las instituciones bancarias fomentaran un incremento en la capitalización, pero es hasta 1990 cuando se aprueba la privatización de la banca en México en el Congreso de la Unión, proceso que no sólo se llevó a cabo en ese año, sino hasta el año de 1994, cuando entra en vigor el Tratado de Libre Comercio.

## CAPITULO 2. ASPECTOS DETERMINANTES EN LA BANCA MEXICANA

La banca mexicana no se debe a un solo factor, sino que son varios los agentes que la influyen directamente, como a continuación se señala.

### 2.1 Reforma Financiera

La reforma financiera tiene sus principios en el paquete de medidas, las cuales son respaldadas en la creación de nuevos instrumentos financieros, redefiniendo el papel de los bancos de desarrollo y la banca múltiple. No sólo se enfoca a la liberalización de las tasas de interés, sino que también a crear medidas de políticas fiscales y monetarias apropiadas al nuevo marco regulador. Por otro lado, las dimensiones de una reforma financiera incluyen a una visión económica y social.

La Reforma Financiera tiene sus raíces en el Sistema Financiero Mexicano, en 1925 con la promulgación de la ley con la que se creó el Banco de México, se establecieron tres niveles de ejecución dentro del mismo sistema, el cual se desglosa de la siguiente manera: En el primer nivel se encontraban los bancos comerciales, cuya función principal consistía en captar depósitos y otorgar créditos, ambos en el corto plazo. El segundo nivel estaba formado por las instituciones auxiliares (seguros, fianzas y compañías almacenadoras) y las financieras, que captaban el ahorro a largo plazo proveniente a veces de los bancos. Finalmente, el tercer nivel que corresponde a los bancos de fomento, cuyos fondos provenían de los recursos públicos bajo la forma de asignaciones presupuestales, recursos externos o créditos recibidos del Banco de México.

Durante los años cuarenta se da la industrialización en México, pero durante los años cincuenta y sesenta, el gobierno recurrió poco al financiamiento inflacionario permitiendo una estabilidad en precios y en el tipo de cambio, así como un acelerado crecimiento de la producción.

Durante la década de los setenta, las autoridades realizaron una serie de reformas menores al Sistema Financiero. El objetivo era darle mayor

flexibilidad a las tasas de interés y en hacer más eficientes las operaciones bancarias, pero estas reformas no modificaron en la esencia la intermediación financiera en México.

En 1974, entró en vigor una legislación para incrementar las operaciones que podían realizar los bancos comerciales y surgió lo que se conocería como "banca múltiple" (aunque los bancos múltiples comenzaron a operar desde diciembre de 1976). Dentro de dicho esquema, las instituciones podían ofrecer servicios especializados, tales como: depósitos, cuentas de ahorro, hipotecas y administración de fondos fiduciarios, que antes estaban a cargo de bancos especializados.<sup>17</sup>

Durante el paso del tiempo, se demostró que el sistema era demasiado rígido para funcionar de manera adecuada y el posponer la realización de reformas, empeoraba más aún la situación considerada como una extensión de la crisis. Lo que contribuyó a desequilibrios externos, mediante un proceso de fuga de capitales privados y a un endeudamiento privado externo. Por lo que los bancos se veían obligados a racionar el crédito sin la intervención gubernamental.

El Sistema Financiero Mexicano tenía que hacerse más flexible, para evitar la fuga de capitales en el territorio mexicano y así evitar el deterioro bancario que afectaría sustancialmente a los intermediarios financieros, (Verificar el diagrama del SFM, según la CNBV).

La reforma financiera florece al modificar las instituciones financieras, principalmente se da en cinco áreas:

#### "a) Liberalización Financiera

La liberación financiera consistió en la sustitución de un sistema con restricciones en cuanto al crédito y tasas de interés, hacia un mercado primario y secundario que se desarrolló con rapidez.

---

<sup>17</sup> Pedro Aspe Armella, "El camino mexicano de la transformación económica", pp. 64-67.

## EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



En esta etapa se incluyeron los Cetes, los cuales no tuvieron éxito en el corto plazo. Con el objeto de asegurar una transición sin problemas, las autoridades notificaron a los bancos la eliminación del coeficiente de liquidez obligatorio del 30%, manteniendo sus reservas voluntarias. El principal objetivo de la liberalización financiera fue el lograr un esquema basado en principios de mercado y de transparencia.

#### b) Innovación financiera

La creación de instrumentos fue diseñada para proteger a las personas contra la inflación y la incertidumbre cambiaria, y efectuar transferencias *intergeneracionales e inter temporales* de manera más eficiente. Un claro ejemplo lo encontramos en la década de los noventa, en donde los mercados se cuadruplicaron con la formación de nuevos instrumentos para los mercados financieros, entre los cuales se encuentran: sociedades de inversión, bonos, obligaciones y la incorporación de nuevas emisoras de acciones.<sup>18</sup>

#### c) Fortalecimiento de los intermediarios financieros

Adopción de medios que permitan a las instituciones financieras captar un mayor número de clientes y darles acceso a una variedad de servicios al menor costo posible, manteniendo al mismo tiempo su propia salud financiera.

#### d) Privatización de la banca comercial

Se efectuaron algunas reformas legales, que proporcionaron la desincorporación de los bancos comerciales de propiedad estatal y la formación ordenada de grupos financieros. En 1990, el presidente Salinas de Gortari, envió al Congreso una iniciativa para modificar la Constitución con el fin de permitir la privatización de los bancos. (Véase más información en el capítulo 5).

---

<sup>18</sup> Anuarios Bursátiles, varios números. Bolsa Mexicana de Valores.

e) Financiamiento del déficit gubernamental

En lugar de sustituir el financiamiento por créditos del banco central, el gobierno adopta el financiamiento mediante una mayor colocación de instrumentos de deuda no inflacionarios en los mercados de crédito<sup>19</sup>.

Un nuevo papel de los bancos de desarrollo, ha significado también un gran cambio respecto a la concepción que se tenía en relación con los créditos para el desarrollo. Además de ser vistos como un instrumento para el alivio de la pobreza, dichos créditos también se orientan actualmente a promover la competitividad y la eficiencia. En la práctica, los programas operarian de la siguiente forma:

- "Los bancos de desarrollo tienen que brindar a los pequeños productores acceso al crédito, pero no otorgar subsidios. Las pequeñas empresas requieren créditos suficientes y oportunos. En términos de costos se debe considerar que la alternativa de las pequeñas empresas es pedir prestado a los agiotistas.
- La asistencia técnica y el crédito deberán considerarse como partes integrales del mismo paquete.
- Algunos programas requieren de la participación de organizaciones no gubernamentales.
- Para reducir costos y contribuir al desarrollo de una cultura para el crédito formal en la comunidad, es conveniente aprovechar la infraestructura de los bancos comerciales y de otros intermediarios financieros.
- Los programas de crédito deben apoyar actividades productivas de todo tipo, ya sea industria, comercio, agricultura y los servicios.

---

<sup>19</sup> Pedro Aspe Armella, op. cit. pp. 74, 84

- Debe llegarse al mayor número posible de empresas, sin sacrificar la calidad de los créditos. En otras palabras, el reto consiste en establecer esquemas masivos y efectivos”<sup>20</sup>

Una de las razones por las cuales la Reforma Financiera es llevada a cabo es porque persiste la discusión entre el Estado y el sector privado, acerca de quien es más eficiente en cuanto al control y manejo de las instituciones financieras.

Las reformas tuvieron como objeto el fortalecimiento de la estructura de las entidades financieras, así como mejorar su organización y funcionamiento, con el fin de que la actividad financiera contribuyera en la ejecución de las políticas de estabilización y crecimiento de la economía nacional.

Por otro lado, los cambios en la reforma financiera, también se vinculan con los acontecimientos mundiales y con una constante actualización de los mercados financieros.

## **2.2 Reforma bancaria**

La historia acerca de la banca ha marcado pautas definidas. En este caso la referencia bancaria no solamente comienza en los noventa, sino en los ochenta, específicamente en 1982, cuando se da la nacionalización bancaria.

En 1982, el proceso evolutivo de las instituciones de crédito accedió a experimentar cambios estructurales, la banca se consideraba como una actividad concesionada por el Estado a los particulares, se sustituyó por la decisión política fundamental de la nacionalización del servicio público de banca y crédito. Como consecuencia, se cambió el esquema de sistema bancario mexicano, que se integraba con instituciones privadas, mixtas y públicas, y dio lugar a un sistema bancario plenamente en manos del Estado. También la estructura del Banco de México se modificó, pues en lugar de adoptar la forma de sociedad anónima, en 1982 quedó definido en su ley orgánica como un organismo público descentralizado.

---

<sup>20</sup> Ibid. p. 87

Los cambios en la banca, se dan en medio de una crisis económica producida desde años atrás y que se manifestó en una fuga de capitales en el país, así como aumentos notables en las tasas de interés de los préstamos recibidos por el país de los mercados monetarios externos. La situación no solo frenó ahí, sino que los precios internacionales del petróleo se dispararon, lo cual hizo inoperantes los mecanismos económicos y bancarios prevaletentes.

El 1º de septiembre de 1982, el ejecutivo Federal decretó el control generalizado de cambios y expropió todos los bienes que eran propiedad de los bancos privados.

Sin lugar a dudas era una etapa de transición entre el viejo sistema de bancos privados, mixtos y públicos, y el nuevo esquema de instituciones por medio de las cuales el Estado prestaría en forma exclusiva el servicio público bancario, y subsistió sólo hasta que se expidió la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de banca y Crédito, del 28 de Diciembre de 1984, publicada el 14 de enero de 1985, establece que sólo existirán dos clases de banca: las instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo. En donde cada tipo de institución buscará alcanzar sus objetivos específicos, así como las siguientes finalidades de carácter general: "1) El fomento al ahorro nacional; 2) Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito; 3) La canalización eficiente de los recursos financieros; 4) La promoción adecuada de la participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales; 5) La promoción del desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple; y 6) El promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas."<sup>21</sup>

Posterior a la nacionalización bancaria, las sociedades nacionales de crédito se consideraban como instituciones de derecho público, y ello se

---

<sup>21</sup> Hermínio Herrejon Silva, "Las Instituciones de Crédito", pp. 68-69.

debe a que se sujetan a un régimen de Administración Pública, a través de la Secretaría de Hacienda, de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, del Banco de México, entre otras dependencias. Los que a su vez ejercitan actos de dirección, orientación, regulación, control y supervisión.

Después de ocho años de la banca nacionalizada, los niveles de eficiencia y rentabilidad se mantuvieron prácticamente intactos, hasta que a finales de la década de los ochenta se inició un proceso de reorganización económica, con el fin de reprivatizar a la banca se produjeron cambios que condujeron al proceso de globalización mundial, con lo que destacan las movilizaciones de capitales. Lo que desemboca en un decreto de reprivatización de la banca y de la ley de 1989.

La reprivatización bancaria sirvió para la consolidación entre la iniciativa privada y el Estado. Además de que el programa económico tenía en perspectiva la inserción al proceso globalizador y a la competencia externa.

Desde el inicio de la reforma financiera de 1990, se promueve la integración de grupos financieros en el país.

Tales reformas dan la pauta para que en 1991 y 1992 se llegue al proceso de desincorporación bancaria, que logró su término con un total de dieciocho bancos.

A partir del primero de abril de 1994, se ponen en marcha una de las principales reformas económicas de la administración del presidente en turno, Carlos Salinas de Gortari, entre ellas, la autonomía del Banco de México.

Así la nueva ley del Banco de México establece que "tendrá como objetivo prioritario el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda". Con la autonomía se establecieron candados que garantizaron el saneamiento de las finanzas del Gobierno, en cuanto a la nueva ley del Banco de México se establece que:

"El Banco Central podrá otorgar crédito o financiamiento para el gasto público, solamente por monto limitado a través de una cuenta corriente del

gobierno federal, en el caso de que el saldo deudor de esta cuenta se rebase, el banco central podrá colocar valores (Cetes a cargo y por cuenta del gobierno para evitar presiones inflacionarias) “<sup>22</sup>.

Ya en 1995, el Banco de México le otorga a la banca múltiple el conocimiento y consulta del régimen normativo aplicable a sus operaciones activas, pasivas y de servicios, con el objeto de que sus operaciones se realicen con mayor facilidad. Las operaciones en la banca de los años posteriores, se basaron en dicho decreto.

Las modificaciones que se efectuaron en la banca posteriores a 1995, ya no fueron tan trascendentales como en 1982 o en 1990, sino que se apoyaron más a perfeccionar las tasas de interés, los tipos de cambio y los servicios financieros.

### **2.3 Autoridades financieras**

El fin de las autoridades financieras es normar, regular, supervisar y por supuesto, apoyar a las diferentes instituciones financieras, en donde se incluyen los servicios de intermediación a los bancos.

#### **2.3.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

Esta dependencia representa la máxima autoridad dentro de la estructura del sistema financiero mexicano y es el organismo del gobierno federal que tiene las funciones de:

- “Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, comprendido por el Banco Central, la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional.

---

<sup>22</sup> Revista mensual Mercados Financieros, sección empresas en bolsa, artículo cinco etapas del Sistema Financiero Mexicano, Mes de abril de 1998, pp. 29-31.

- Designar al presidente y a dos representantes de la junta de gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”<sup>23</sup>.

Las funciones señaladas son implementadas a través de tres direcciones generales, que tienen que ver directamente con la banca múltiple y la banca de desarrollo, cuyas principales atribuciones son:

*Dirección general de la banca múltiple*

- “Actuar como autoridad reguladora y supervisora de aspectos normativos, corporativos y financieros de las instituciones de banca múltiple, de las sociedades controladoras de grupos financieros en las que participe un banco.
- Proponer, para resolución superior, la constitución, operación, fusión, escisión y revocación de este tipo de instituciones
- Participar con otras instituciones en la definición de políticas, lineamientos y procesos de saneamiento del sector financiero y bancario.

*Dirección General de Banca de desarrollo*

- Establecer políticas de regulación, control y evaluación de las entidades de desarrollo.
- Autorizar las políticas de promoción y de otorgamiento de crédito, tanto de los bancos de desarrollo, como de los fideicomisos públicos de fomento económico, así como sus presupuestos de gasto e inversión”<sup>24</sup>.

*Dirección general de Seguros y Valores*

- Formular políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de seguros, fianzas y para el depósito de valores de

---

<sup>23</sup> Jose de Jesus Arturo de Alba Monroy, El mercado de dinero y capitales y el Sistema Financiero Mexicano, p. 50

<sup>24</sup> Jose de Jesus Arturo de Alba Monroy, op. cit. p. 51

las sociedades de inversión, de las casa de bolsa y de las bolsas de valores de las organizaciones auxiliares de crédito y de las casas de cambio, así como las relacionadas con la planeación, coordinación operación y evaluación de los intermediarios financieros.

### 2.3.2 *Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).*

La Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y su correcto funcionamiento.

La comisión tiene las siguientes facultades:

- Realizar la supervisión de las entidades.
- Emitir, en el ámbito de su competencia, la regulación prudencial a que se sujetarán las entidades.
- Dictar normas de registro de operaciones, aplicables a las entidades
- Fijar reglas para la estimación de los activos y, en su caso, de las obligaciones y responsabilidades de las entidades, en los términos que señalan las leyes.
- Expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarles periódicamente las entidades.
- Emitir disposiciones de carácter general, que establezcan las características y requisitos que deberán cumplir los auditores de las entidades, así como sus dictámenes.
- Autorizar la constitución y operación, así como determinar el capital mínimo, de aquellas entidades que señalen las leyes.
- Ordenar la suspensión de operaciones de las entidades.

- Intervenir administrativa o gerencialmente a las entidades, con objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez, o aquellas violatorias de las leyes que las regulan o de las disposiciones de carácter general que de ellas deriven, en los términos que establezcan las propias leyes.
- Intervenir en los procedimientos de liquidación de las entidades.
- Intervenir en la emisión, sorteos y cancelación de títulos o valores de las entidades.
- Aplicar a los servidores públicos de las instituciones de banca múltiple, en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria y de las Instituciones de Banca de Desarrollo, las disposiciones, así como las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Autorizar, suspender o cancelar la inscripción de valores y especialistas bursátiles en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como suspender la citada inscripción por lo que hace a las Casas de Bolsa.
- Autorizar y vigilar sistemas de compensación, de información centralizada, calificación de valores y otros mecanismos tendientes a facilitar las operaciones, o a perfeccionar el mercado de valores.<sup>25</sup>

Por el otro lado, la Comisión contará con una Junta de Gobierno integrada por diez vocales, más el propio presidente de la misma y dos vicepresidentes designados por éste. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará cinco vocales, el Banco de México tres y las Comisiones Nacionales de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro.

---

<sup>25</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy, *Ibid.* pp. 60-63

El presidente es la máxima autoridad administrativa de la Comisión, tendrá a su cargo la representación legal de la misma y será designado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.3 Banco de México (BANXICO).

En la ley del Banco de México, se define en su artículo 1º que: “el Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración se regirá por las disposiciones de su ley”.

El Banco de México desempeña las siguientes funciones:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y financiera.
- V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional y que agrupen a bancos centrales.

Por su parte, el Banco de México no sólo regula al Sistema Financiero Mexicano, sino que como responsable de la aplicación de la política monetaria del país, toma medidas cuya aplicación influye en el comportamiento de los mercados.

Algunos de los instrumentos utilizados por el Banco Central son:

- “La Fijación de depósitos obligatorios por parte de los bancos comerciales en las cuentas que éste les lleva.
- El uso temporal de una cifra piso para la tasa de interés interbancaria. Esto es, la que se cobra por préstamos del banco central a los bancos o para los que entre ellos se otorgan.
- Poner en “corto” al sistema bancario mexicano, indicando un importe diario de dinero que habrá de ser congelado de las cuentas que les lleva a estas instituciones y que más que influir en forma sensible en la oferta monetaria, lo que busca es mandar una señal al mercado en el sentido de que las tasas de interés deben elevarse.
- Ajustar diariamente la oferta de dinero, para que esta corresponda a su demanda, estableciendo límites trimestrales a las variaciones del crédito interno, el cual es definido como la diferencia entre la base monetaria y el valor de los activos internacionales o reservas, con que cuenta el mismo banco central.
- Fijación de opciones de venta de dólares de los Estados Unidos de América al banco central, por parte de las instituciones de crédito a un tipo de cambio preestablecido y con lo cual se inyectan pesos al sistema, resultado de la compra de divisas.
- La celebración semanal y quincenal de la subasta de certificados de la tesorería de la federación (CETES), con objeto de regular la cantidad de dinero en circulación y las tasas de interés en el mercado de dinero, dado que una mayor emisión de títulos implica retirar dinero de la circulación y amortizar, por el contrario, implica regresarlo y de que con este mecanismo aplicado cada siete o quince días, se debe actuar sobre el comportamiento de las tasas de interés.
- Intervenir en el mercado cambiario con el objeto de atenuar demandas estacionales o extraordinarias de divisas, mediante la venta de éstas en el mercado a fin de que no se de una

depreciación innecesaria del peso, atendiendo el régimen de tipo de cambio flotante.”<sup>26</sup>

Como anteriormente ya se mencionó, las autoridades financieras regulan y controlan a las instituciones, aunque no sólo son las instituciones las que se controlan, sino también, las mismas autoridades, ya que éstas están relacionadas entre sí.

#### **2.4 Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**

El objeto del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), es proporcionar a la banca múltiple un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas instituciones y que corresponden a los depósitos, préstamos y créditos. Así como administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores, usuarios y deudores de la banca y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Para que pueda cumplir con su objetivo, el IPAB deberá desempeñar lo siguiente:

- “Recibir y aplicar, en su caso, los recursos que se autoricen en los correspondientes presupuestos de egresos de la federación.
- Suscribir y adquirir acciones ordinarias, obligaciones subordinadas convertibles en acciones y demás títulos de crédito emitidos por las instituciones que apoye.
- Suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, otorgar garantías, avales y asumir obligaciones, con motivo de apoyos preventivos y programas de saneamiento financiero, tanto en beneficio de las instituciones como en las sociedades en cuyo capital participe directa o indirectamente.

---

<sup>26</sup> Ibid. pp. 53-54.

- Otorgar financiamiento a las instituciones, como parte de los programas de saneamiento, o cuando atribuya a incrementar el valor de recuperación de los bienes y no sea posible obtener financiamientos de fuentes alternas en mejores condiciones.
- Fungir como liquidador o sindico de las instituciones.
- Obtener financiamientos, cuyos montos en ningún caso excederán del 6%, cada tres años, de los pasivos totales de las instituciones que haya publicado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el mes inmediato anterior, cuando se presente alguna situación de emergencia que afecte la solvencia de alguna institución y el instituto no cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones garantizadas, o para capitalizar o sanear financieramente alguna otra, informando al Ejecutivo Federal, a través de su junta de gobierno.
- Participar en la administración de sociedades o empresas, en cuyo capital o patrimonio participe, directa o indirectamente.
- Coordinar y participar en procesos de fusión, escisión, transformación y liquidación de instituciones y sociedades o empresas en cuyo capital participe.<sup>27</sup>

El patrimonio del IPAB estará formado, de manera importante, por los recursos que se autoricen en los correspondientes Presupuestos de Egresos de la Federación; los productos, rendimientos y otros bienes derivados de las operaciones que realice; los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que obtenga de sus inversiones; Los recursos provenientes de financiamientos que reciba y por las cuotas que le cubran las instituciones.

La administración del instituto, esta a cargo de una junta d gobierno y un secretario ejecutivo, respectivamente.

La junta de gobierno estará integrada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México, el

---

<sup>27</sup> Ibid. pp. 55-56.

Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La junta de Gobierno será presidida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y sesionará ordinariamente en forma bimestral.

## CAPITULO 3. SISTEMA BANCARIO MEXICANO

El presente capítulo es llamado sistema bancario mexicano debido a que las instituciones de la banca de desarrollo y la banca múltiple forman parte fundamental de este, aunque estas no conforman todo el sistema como posteriormente se verá. Sin embargo, se incluye la ley de instituciones de crédito y la de legislación bancaria.

De alguna forma en los capítulos anteriores se ha explicado cómo se ha venido conformando la banca, pero en este capítulo se mencionará la importancia de la banca múltiple y la banca de desarrollo, la relación que existe con la ley de instituciones de crédito y la legislación bancaria.

### 3.1 Banca Múltiple

Como anteriormente se mencionó, la banca múltiple surge con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, publicada el 14 de enero de 1985, que contiene las normas del sistema bancario mexicano.

En esa ley se estableció que la banca múltiple tenía que prestar el servicio público de banca y crédito a todos los sectores del país, podían recibir recursos con todos los mecanismos de captación: depósitos a la vista, de ahorro, depósitos a plazo, préstamos de público documentados en pagarés, bonos bancarios y obligaciones subordinadas.

De esa forma se comenzó a fomentar la libre competencia, lo que permite que los bancos sean más eficaces, provocando que cada institución compensara de la mejor manera posible las necesidades de los clientes. De igual manera, las operaciones realizadas estaban enfocadas a un sector en la economía.

Como toda institución, para poder operar como tal, primero se necesita de la autorización del Gobierno Federal, que a su vez compete a la Secretaría de Hacienda, con la opinión del Banco de México, así como de la Comisión Bancaria y de Valores. Y se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

“Se presentarán en la Secretaría de Hacienda los proyectos de los acuerdos de las asambleas de accionistas relativos a la fusión, el convenio de fusión y plan de fusión de las sociedades respectivas con indicación de las etapas en que deberán llevarse a cabo estados contables que presenten la situación de las sociedades, como estados financieros proyectados de las sociedades resultantes de la fusión.

Se inscribirá en el registro público de la Comisión Bancaria y a partir de que se inscriba, surtirá efecto.

Después de la inscripción, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en 2 diarios nacionales de amplia circulación.”<sup>28</sup>

Desde 1985, la banca múltiple se ha mantenido como tal, la diferencia que existe se encuentra en la exigencia de los mercados financieros internacionales. En un principio, la banca múltiple dependió sólo de sus captaciones del ahorro de la colectividad, para canalizar el financiamiento de personas y empresas.

Como institución financiera, la banca múltiple adquiere acciones, lo que representa parte de su capital, estas acciones pueden ofertarse al público. Cualquier persona ya sea física o moral puede obtenerlas a través de casas de bolsa (en un mercado primario y/o en el secundario).

Dentro del funcionamiento de la banca múltiple tenemos dos tipos de operaciones, estas son las operaciones activas y las operaciones pasivas.

Respecto a las operaciones activas, se tiene que se dan a través de los acreedores de recursos, esto es, los otorgan a terceros, registrando dichas operaciones como un activo que les genera un ingreso mediante el cobro de intereses y/o de comisiones. Estas operaciones son comúnmente llamadas otorgamiento de créditos.

Se consideran operaciones pasivas de la banca aquellas mediante las cuales los bancos resultan deudores de recursos, con relación a las personas

---

<sup>28</sup> Ley de Instituciones de Crédito. Título segundo: de las instituciones de crédito, capítulo I: de las instituciones de banca múltiple, Artículo 27.

físicas o morales que se los depositan, ya sea a la vista o en diferentes instrumentos a plazo y que se registran contablemente como un pasivo a cargo de la institución correspondiente, representando normalmente el mayor porcentaje del importe de este rubro en el balance.

Son igualmente operaciones pasivas de la banca, las que se derivan de la captación de inversiones por parte del público en general en títulos o valores emitidos por éstas, así como las que registran los créditos recibidos de otras instituciones bancarias ya sean comerciales o de desarrollo y de los fideicomisos instituidos por el Gobierno Federal, para la promoción de alguna rama de la actividad económica.

### **3.2 Banca de Desarrollo**

Al igual que la banca múltiple, la banca de desarrollo fue establecida con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en 1985. Las instituciones de desarrollo debían de promover y financiar las actividades y sectores, que la ley señala en cada una de las acciones de las instituciones. En sus inicios la banca de desarrollo se constituyó como uno de los elementos más importantes dentro del Sistema Financiero Mexicano (SFM).

Su creación estuvo vinculada a la estrategia y a los planos de industrialización, que desde la esfera gubernamental, y por lo que se le relacionó con el impulso al crecimiento económico. Ya como banca de fomento esta debería de responsabilizarse de la eficiente canalización de recursos hacia las actividades de desarrollo, que señala su ley orgánica, como lo son la industria, el campo, el comercio exterior, la pesca y las obras públicas.

Encargándose de que por medio de su actividad, se pueda promover la organización de empresas y de productores que podrían ir dando nuevos proyectos de alto impacto en la generación de empleo y fortalecimiento de los mercados internos, nacional y regional.

Como parte fundamental de la estructura de Sistema Financiero Mexicano, la banca de desarrollo quedó definida como el conjunto de instituciones financieras que tienen como propósito general, promover y

fomentar el desarrollo económico en sectores y regiones con escasez de recursos, o donde los proyectos son de alto riesgo y requieren de montos importantes de inversión inicial.

Una de las características principales de estas instituciones, es que tradicionalmente tenían como punto de arranque de sus operaciones, otorgar apoyos crediticios en forma preferencial, o sea, con tasas de interés más bajas a las del mercado y periodos de amortización largos y flexibles.

Se les agrupó por sectores y se les dotó de leyes orgánicas particulares que en conjunto las hacían funcionar en torno a un solo eje de acción: la promoción del crecimiento económico y del desarrollo industrial. De esta forma la banca de desarrollo adquirió características distinguibles y complementarias entre sí, las cuales han permanecido a lo largo del tiempo. Algunas de sus características son las que se presentan a continuación:

1. "Se trata de intermediarios financieros que, al igual que la banca comercial privada, realizan operaciones activas y pasivas."<sup>29</sup>
2. Son intermediarios financieros especializados que se distinguen de la banca comercial, por el plazo que exigen en amortización de sus créditos y los criterios que utilizan en la evaluación de los proyectos que se presentan a su consideración.
3. Los servicios que otorgan comprenden además del otorgamiento de créditos a mediano y largo plazo, la presentación de asesoría en aspectos técnicos y de mercado.
4. Tienen el papel de representantes financieros del Estado dentro y fuera del país.
5. Conceden créditos con tasas de interés preferenciales respecto a los niveles del mercado."<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Con la diferencia de que su fondo proviene no de la captación directa con el público, sino a través de la colocación de valores financieros en los mercados nacionales e internacionales, o bien mediante las transferencias que reciben del gobierno federal.

<sup>30</sup> Revista mensual *Transformación*. Sección especial. ¿Porqué y para quien?. Banca de Desarrollo. Por Guadalupe Huerta Moreno. Diciembre de 1994. pp. 5-6

Las captaciones en la banca de desarrollo derivan de los recursos del fondo fiscal, para financiar a los sectores económicos: agropecuario, pesquero, agroindustrial y manufacturero. La política de financiamiento de estos fondos tiene por objetivo buscar que se incremente la eficiencia de las empresas mediante el apoyo a la adquisición de bienes de capital, la mejora en el diseño y en la ingeniería de productos en las estrategias de mercado y comercialización.

Así como la modernización económica ha exigido la realización de importantes cambios estructurales al nivel de la planta industrial del país, su estrategia financiera se vinculó a las siguientes funciones:

- a) Transformar el corto plazo del ahorro, en el largo plazo de la inversión.
- b) Apoyar los proyectos viables y rentables.
- c) Evitar la concentración del crédito y promover la diversificación del número de inversionistas productivos apoyados.
- d) Brindar a las empresas pequeñas y medianas, el acceso a créditos en condiciones equiparables a las de los mejores clientes de los bancos privados.
- e) Diseñar nuevos instrumentos financieros que permitan, a mediano y largo plazo, la inversiones y el financiamiento a plazos mayores. Es decir, buscar fuentes de fondeo que por medio de colocación de bonos de mediano y largo plazo en el extranjero, eviten al gobierno federal tener que realizar constantes transferencias de recursos públicos hacia las mismas.

La banca de desarrollo quedó compuesta de la siguiente manera: Nacional Financiera (Nafin); Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext); Banco Nacional de Obras (Banobras); Banco Nacional de Comercio Interior; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito); Financiera Nacional Azucarera y Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).

*Nafin*, comenzó a funcionar desde las ventanillas de las instituciones bancarias privadas. A su esquema de operación se incorporaron diversos programas de financiamiento para la construcción de infraestructura industrial, la realización de estudios de preinversión, la adquisición de activos fijos para ampliar o modernizar empresas y para lo relacionado con el capital de trabajo de las empresas.

*Bancomex*, ha creado su operación en aquellos sectores y empresas a través de las cuales se puede ampliar o fomentar el comercio exterior. Uno de los objetivos básicos de la estrategia de modernización es la transformación del patrón de comercio exterior del país. Se busca que a partir del otorgamiento de créditos competitivos de esta institución, se amplíe el número de exportadores y se mejore la calidad de los productos exportados.

*Banobras*, tiene como objetivo general el apoyar las actividades de los proyectos relacionados con el desarrollo urbano, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales y municipales, en materia de infraestructura, vivienda, servicios públicos y actividades de construcción.

*Banco Nacional de Comercio Interior*, tiene como objetivo el adquirir la capacidad financiera y la asesoría técnica que les permitan modernizar su infraestructura comercial y realizar estudios económicos para determinar no sólo proyectos, sino también la viabilidad de los mismos.

*Banajercito*, opera con los miembros de las fuerzas armadas y con el público en general a la manera de banca comercial privada. Por consiguiente es parte de sus operaciones otorgar créditos y dar asesoría financiera.

*Financiera Nacional Azucarera*, se enfoca al fomento de la industria azucarera y de los sectores relacionados con el ramo.

*Banrural*, su estrategia financiera se enfoca a tratar de impulsar el desarrollo económico y social de los campesinos, a través de un manejo de créditos preferenciales que permiten a este sector mejorar los términos de su intercambio con los demás sectores económicos.

Cabe destacar que las actividades de cada institución están enfocadas a diferentes áreas, con el fin de ser eficientes y como complemento, como ya se mencionó anteriormente, de la banca privada.

### 3.3 Ley de Instituciones de Crédito

El objetivo que persigue esta ley es el regular el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario.

El servicio de banca es enfocado a la captación de recursos del público ante al mercado nacional, para su posterior colocación entre el público en general y se define que el servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrán ser: instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo.

En la ley de instituciones de crédito, se establece que el sistema bancario mexicano se integra por: el Banco de México; instituciones de banca múltiple; instituciones de banca de desarrollo y el patronato del ahorro nacional, así como por los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y aquellas otras que se constituyan para que el Banco de México cumpla con las funciones que la ley le señala.

En cuanto a las operaciones que desempeña, tanto la banca múltiple, como la banca de desarrollo, son consideradas las siguientes:

- "Recibir depósitos bancarios de dinero: a la vista; retirables en días preestablecidos; de ahorro y a plazo o con previo aviso.
- Aceptar préstamos y créditos
- Emitir bonos bancarios
- Emitir obligaciones subordinadas

- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos
- Practicar operaciones de fideicomiso y llevar a cabo mandatos y comisiones<sup>31</sup>

También cabe destacar que la organización que se encargará de vigilar que se cumpla la ley, el funcionamiento y la inspección, es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Cabe destacar que la ley de instituciones de crédito es parte del marco legal y normativo del Sistema Financiero Mexicano. De acuerdo a la ley de instituciones de crédito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede solicitar la opinión del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como del Instituto de Protección al Ahorro Bancario y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en determinados casos que así lo requieran.

Ya en repetidas ocasiones se ha mencionado que la banca está expuesta a diferentes situaciones nacionales e internacionales, es por eso que las leyes, entre ellas la ley de instituciones de crédito, tienen que realizar diferentes cambios. Estas leyes son modificadas a través de decretos que posteriormente se publican en el Diario Oficial de la Federación.

### 3.4 Legislación Bancaria

La legislación bancaria fue creada por el Congreso de la Unión en diciembre de 1998,<sup>32</sup> la legislación bancaria tiene como objetivo aumentar la transparencia en el proceso de reestructuración del sistema bancario y mejorar los incentivos de mercado, además de permitir la participación plena de los inversionistas extranjeros en los bancos existentes, incluidos los de mayor tamaño.

---

<sup>31</sup> José de Jesús Arturo de Alba Monroy, El mercado de dinero y capitales y el Sistema Financiero Mexicano, p. 18

<sup>32</sup> SHCP, memorando de políticas económicas y financieras enviado al Fondo Monetario Internacional.

La legislación creó al IPAB, entidad que asumirá los activos y pasivos del fondo bancario de protección al ahorro (FOBABROA), con el fin de promover la disciplina del mercado, en sucesivas etapas a lo largo del tiempo, limite en el seguro a los depósitos y nuevas reglas para brindar apoyo a los bancos, así como su intervención y liquidación.

En donde también permitirá que se normalicen algunos aspectos legales del proceso de reestructuración financiera, entre otras actividades.

La legislación bancaria esta compuesta de una serie de leyes y códigos que tienen por objetivo, vigilar y controlar a aquellas instituciones que formen parte del sistema financiero mexicano. Dentro de la legislación, se encuentran las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, y de la banca de desarrollo, que se tratarán mas adelante.

## CAPÍTULO 4. CAPITALIZACIÓN Y VINCULO CON LA INVERSIÓN PRIVADA

En el presente capítulo se tomarán en cuenta los conocimientos básicos acerca de la capitalización y de la inversión privada. Comenzando por la introducción de la inversión privada a la banca que permitirá tener conocimiento de los principales eventos ocurridos a principios de la década de los noventa. Seguido por los mecanismos de capitalización, que paso por paso mostrarán cada parte de su funcionamiento. Y por último, se mencionará a la inversión privada, dando respuesta del por qué y cuándo es favorable realizar una inversión privada dentro de la banca mexicana.

### 4.1 Introducción de la inversión privada a la banca

Carlos Salinas de Gortari, en su periodo presidencial profundizó las políticas de privatización de las empresas, la apertura económica y comercial, así como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá. Pero en ese periodo no entró en acción el nuevo liberalismo económico, aunque el intervencionismo presidencial fue mayor en la asignación de los recursos (en los procedimientos de las privatizaciones). Los cambios del gobierno alteraron profundamente a las relaciones históricas de las fuerzas económicas que habían sido responsables del desarrollo nacional.

A principios de la década de los noventa en México, las empresas públicas comenzaron una etapa de privatizaciones, en específico los bancos entraron más a fondo en este proceso durante casi toda la década de los noventa, en un periodo comprendido de 1991-1998, del cual 31 mil 458 millones de dólares que se acumularon por la venta de empresas públicas el 20.4% de la venta total se dirigió a los bancos, según el reporte efectuado por el Banco Mundial. En ese entonces fueron negociados 18 bancos existentes propiedad del gobierno, los fideicomisos para empleados o sociedades de inversión también participaban en el capital de los bancos.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Diario La Jornada, Domingo 16 de Abril de 2000. "Mexico segundo privatizador de America Latina en la década de los 90: Banco Mundial.

La desincorporación de los bancos estatales y la formación ordenada de grupos financieros, formó parte fundamental de la Reforma del Estado con el presidente Carlos Salinas, en donde se modifica la Constitución y se permitió la privatización de los bancos. Posteriormente se emitió un decreto presidencial que establecía un procedimiento de venta que garantizaba transparencia y al mismo tiempo, congruencia con los objetivos de una intermediación eficiente. Por lo que el proceso de sustitución de importaciones pasa a la historia, que por supuesto tenía aislados a los bancos, pero los efectos negativos para el sistema surgieron cuando se presenta la falta de capacidad para la distribución adecuada de los ingresos.

En el sexenio de Ernesto Zedillo, se cosecha una crisis gestada en el sexenio anterior, en donde el peso se devalúa debido a una fuga de capitales. Para el año de 1994, se declara la cartera vencida del nuevo y moderno sistema bancario que mostraba un impresionante y peligrosísimo incremento de 431.52%, a pesar de que el crédito solo creció 86.18%, ocasionando así una de las crisis más severas de la historia. La situación de los neobanqueros no fue la misma, porque ellos habían tomado sus precauciones, algunos invirtieron en Tesobonos unas semanas antes por un lado y por el otro se llevó a cabo el rescate bancario (FOBAPROA, llamado ahora IPAB) por alrededor de 100 mil millones de dólares, el equivalente al 20% del Producto Interno Bruto.<sup>34</sup>

El objetivo del gobierno era conformar un sistema bancario eficiente y competitivo; garantizar una participación diversificada y plural en el capital y vincular la aptitud y calidad moral de la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización. Asegurar que la banca mexicana fuera controlada por mexicanos.<sup>35</sup>

La introducción de la inversión privada a la banca no significó una regresión del sistema, a pesar de los problemas que ocasionó este cuando fue implantado, sino que se centró en un complejo financiero mexicano. Los motivos concretos alegados por el ejecutivo para promover el proceso de reprivatización se agrupan en dos rubros: por un lado, la redistribución de

---

<sup>34</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 15 de Junio de 1999. Memorandum de políticas económicas y financieras enviadas al Fondo Monetario Internacional.

<sup>35</sup> [www.hacienda.mex.mx](http://www.hacienda.mex.mx) Reportaje domingo 20 de mayo 2001. "Rápido y oneroso camino a la extranjerización".

funciones en la esfera económica de la nación y a la participación del sector privado.<sup>36</sup>

## 4.2 Mecanismos de capitalización

Debido a la globalización, las instituciones requieren de un sistema competitivo en todos los aspectos, tal es el caso de los bancos, que se retornan a una búsqueda constante de recursos para sostener fluidez en los mercados.

Como se mencionó de alguna manera anteriormente, la importancia del capital radica en ser éste el patrimonio con que cuenta el banco, al establecer la ley el monto del mismo requerido para la creación y operación de un banco. Para efectos del control del mecanismos de capitalización, se conciben tres tipos de capital, estos son: el social, el mínimo y el neto:

El capital social, se integra a partir de los recursos suscritos por los socios o accionistas, quienes al hacerlo deben pagar totalmente el importe de dicha suscripción. Este capital es fijo.

El capital mínimo, está más relacionado con los niveles de operación del banco, es una cantidad equivalente a 10%<sup>37</sup> de la suma del capital pagado y reservas de capital, que alcancen las instituciones al ultimo día del año anterior a su determinación. El objeto de este régimen consiste en asegurar que los bancos incrementen su capitalización en la medida que aumenta el volumen de sus operaciones insalvables

Y el capital neto, que esta compuesto por recursos propios de la institución: utilidades generadas, capital pagado, reservas, provisiones, etc. Recursos con los que respalda sus inversiones y con los que hace frente a las perdidas previstas e imprevistas. El capital neto refuerza al concepto del capital mínimo, este equivale a 6.0% de la suma de los activos y de las operaciones causantes de pasivo contingente, expuestos a riesgo,

---

<sup>36</sup> Iniciativas de reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de Mayo de 1990.

<sup>37</sup> Ley de Instituciones de Crédito, título segundo, capítulo I, Artículo 10, Fracción III.

equivalente al capital pagado y las reservas contingentes, al aumentar o sustraer, la utilidad no aplicada o la pérdida absorbida.

De los tres diferentes tipos de capital, el capital neto es el que cobra mayor importancia, ya que este forma parte fundamental en los movimientos financieros en la banca.

Las instituciones de la banca, deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.<sup>38</sup>

El capital neto representa una garantía a favor del público inversionista, su monto no puede ser determinado en forma arbitraria e independientemente de las inversiones que se realizan con esos recursos, se debe necesariamente depender el monto y el grado de riesgo de las operaciones activas de la institución.

La relación entre un monto, el grado de riesgo y la capitalización, se conoce como índice de capitalización expresado de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Capital neto}}{\text{Activos en riesgo + operaciones de pasivo contingente}} = X\%$$

En la actualidad las autoridades han dispuesto que el monto del capital neto en el mercado bancario mexicano no debe ser inferior al 8% de la suma de los activos en riesgo y las operaciones causantes de pasivo contingente.

El capital neto se divide en capital básico y complementario, el capital básico se integra fundamentalmente por el capital pagado más las reservas de capital computables para capital neto. El capital complementario está formado por los superávits computables como capital neto, de acuerdo como lo establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con lo

---

<sup>38</sup> Reglas de los requerimientos de capitalización de las Instituciones de la banca. SHCF.

mencionado anteriormente la composición del capital neto vendría siendo la siguiente:

### COMPOSICIÓN DE CAPITAL NETO

#### Capital básico

- Capital pagado
- + Reservas de capital
- + Obligaciones subordinadas convertibles a capital de la propia institución
- + Superávit por reevaluación de activos (80%)
- + Resultados de ejercicios anteriores y en curso
- Inversiones en acciones
- Incremento por reevaluación de acciones
- Reservas preventivas globales pendientes de constituir

#### Capital complementario

- Superavit por reevaluación de activos (20%)
- Superavit por alza de valores y otros (50%)
- + Obligaciones subordinadas no convertibles de la propia institución (máximo 50% del capital básico)
- + Reservas preventivas de los riesgos B y C

\* Disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disposiciones anuales.

Por otra parte, el computo para determinar el cumplimiento de los requerimientos de capital, se realizará considerando las operaciones de las instituciones en el territorio nacional, así como las operaciones de las agencias y sucursales en el exterior conforme a la integración de los grupos de riesgos de mercado y de crédito que se establecen en las reglas:

1) Los requerimientos de capital por riesgo de mercado; 2) Los requerimientos por riesgo de crédito en la tenencia de valores y en las

operaciones de reporto, de futuros, de intercambio de rendimientos, de opción y de otros derivados, así como el capital neto es determinado con base en saldos al día último de mes; 3) Los requerimientos de capital por riesgo de crédito de las demás operaciones se determinarán con base en promedios mensuales de saldos diarios.

Las instituciones proporcionan al Banco de México la información que sobre el particular les requiera, en la forma y plazos establecidos por el propio Banco, la cual en su caso tendrá que reportarse debidamente valuada conforme a lo establecido por las autoridades.

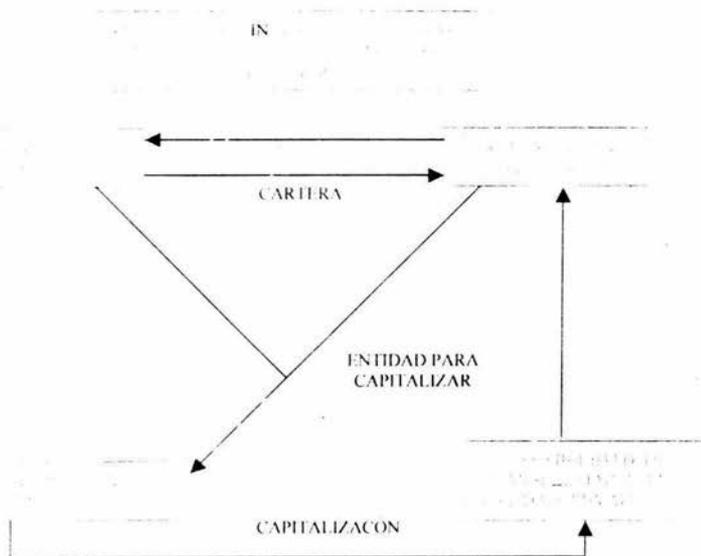
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público expone a través del "Manual operativo para la capitalización de pasivos y sustitución de deuda pública por inversión", los siguientes mecanismos operativos para la capitalización:

#### Mecanismo No. 1

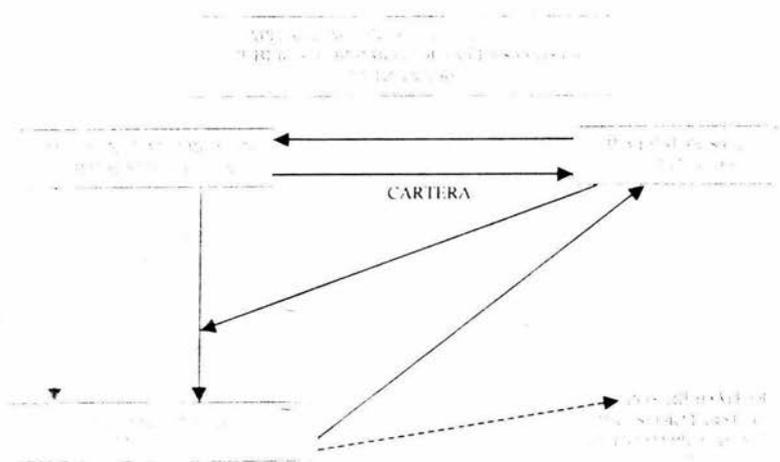


A través del mecanismo anterior, se pretende explicar cómo es el funcionamiento de capitalización directa simple de una entidad pública a una entidad privada. En donde el banco extranjero toma un papel que permite reestructurar la deuda de la entidad pública, a través de acciones, llegando a la posibilidad de que se transforme en una entidad privada.

### Mecanismo No. 2



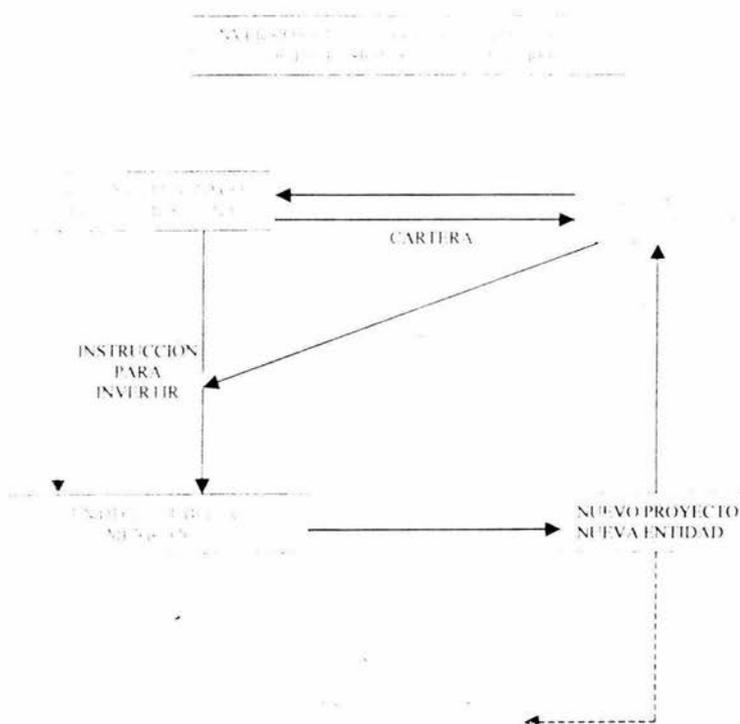
### Mecanismo No. 3



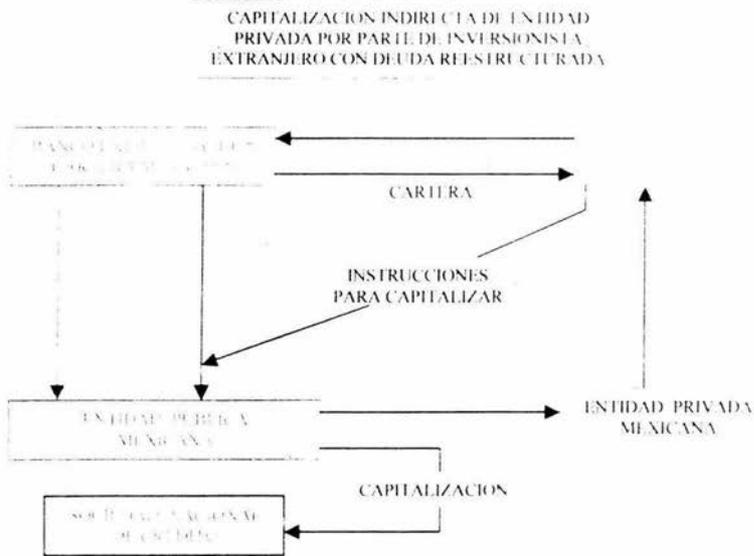
En el segundo mecanismo se maneja una capitalización indirecta, en donde el inversionista extranjero negocia con un acreedor y con la entidad privada, dando como resultado la reestructuración, que a su vez da instrucciones al inversionista extranjero para capitalizar.

En el tercer mecanismo la capitalización es directa, en donde un inversionista negocia con el acreedor de una entidad, con el fin de pagar toda o parte de la deuda que se adquirió, con la posibilidad de que esta última pase a transformarse en entidad privada.

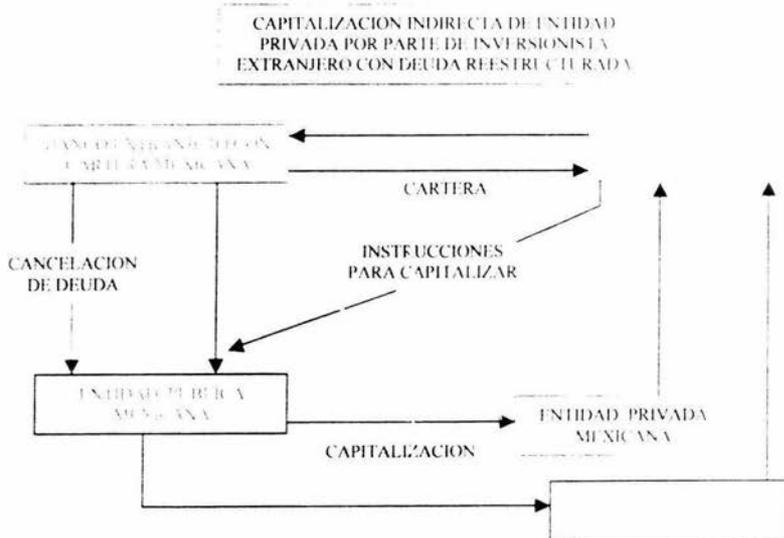
#### Mecanismo No. 4



Mecanismo No. 5



Mecanismo No. 6

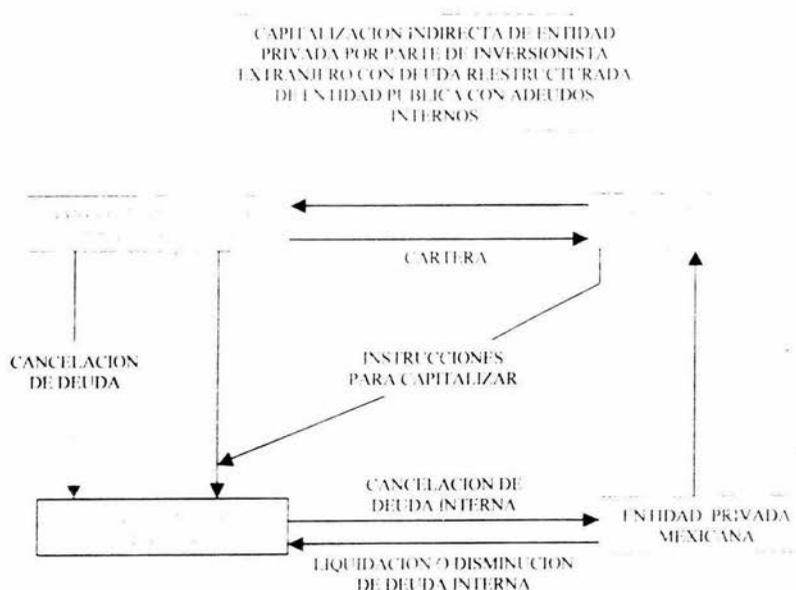


En el cuarto mecanismo se plantea una inversion en un nuevo proyecto, esto quiere decir que se negocia con un acreedor y a su vez con el inversionista, dando como resulta una alternativa que llevara a la reestructuración de la deuda.

Respecto al quinto mecanismo, en donde la realización de una capitalización indirecta de una entidad entre un inversionista extranjero y una entidad privada, lleva a la reestructuración de capitalización de la última, y en donde la entidad publica pagará adeudos a sociedades nacionales de credito.

En el sexto mecanismo, el inversionista extranjero negocia con dos entidades privadas, la capitalización, la entidad privada capitalizada con deuda reestructurada será la responsable ante la SCHP del uso de los fondos a ser invertidos.

#### Mecanismo No. 7



\* "Manual operativo para la capitalización de pasivos y sustitución de deuda pública por inversión", Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y por último, el séptimo mecanismo, en donde el inversionista extranjero negocia con un acreedor y entidad privada, la capitalización de esta última con deuda reestructurada, quien a su vez es acreedor de la entidad privada, hará que la deuda se cancele o se disminuya.

De acuerdo con la secretaría de Hacienda y Crédito Público, los anteriores mecanismos son elaborados para reglamentar la capitalización, según las necesidades de cada institución.<sup>39</sup>

#### 4.3 ¿Cuándo es favorable la inversión privada?

Se requiere de una previa evaluación de las pérdidas y las ganancias de una institución bancaria para poder determinar la búsqueda de un socio que facilite la supervivencia de la institución, en caso de que así se requiera.

Cuando se hace consciente de que existe una mala decisión, en cuanto a la conducción se tendrán que analizar otro tipo de estrategias que impidan la destrucción de la institución, es cuando se decide qué tipo de inversión actuara para impedir una "banca rota".

Aunque no en todos los casos se requiere de la fusión para evitar la quiebra, sino que intervienen factores externos como por ejemplo la apertura de los mercados financieros en todo el mundo que forjan a las empresas a ubicarse dentro de un marco de competitividad o de igual manera se busca la expansión de la infraestructura.

La inversión privada se puede llevar a cabo por diferentes circunstancias, como ya se mencionó en los ejemplos anteriores.

Al final de cuentas, todas las instituciones van a buscar como resultado la obtención de mayor capacidad operativa que les permitan el aprovechamiento de los recursos.

---

<sup>39</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito público, "Manual operativo para la capitalización de pasivos y sustitución de deuda pública por inversión", p. 9-27

## CAPÍTULO 5. ANÁLISIS Y POSIBLES RESPUESTAS A LA CAPITALIZACIÓN CON RESPECTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

En el presente capítulo se realizará un análisis de los acontecimientos relevantes que se dieron cabida en el periodo de estudio (1994 - 2001). En los capítulos anteriores se definen varios conceptos que contribuirán en el desarrollo de este último capítulo.

### 5.1 Principales acontecimientos y su análisis, en el periodo de 1994 - 2001

El comienzo de esta nueva etapa en la banca se ubica a principios de los años noventa, con la privatización bancaria y la modificación al régimen de prestación del servicio público de banca y crédito<sup>40</sup>, produciendo una respuesta inmediata del sector privado, permitiendo una gran diferenciación entre el sector público y el sector privado.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la toma del control gubernamental en las instituciones financieras inició solo dos años después de la reprivatización bancaria durante 1992. Tratándose en caso concreto de la devaluación del peso en 1994.

La crisis económica de México fue causa de las presiones que desembocaron en una caída y en el pánico de los principales agentes económicos. Tal crisis rebasó todas las expectativas, ya que los bancos creían en la solidez del peso y que en el caso de que se diera una devaluación esta se podría realizar de manera suave y controlada, lo cual no se dio. El paquete de ayuda por parte de los Estados Unidos y la política de ayuda del presidente Ernesto Zedillo sólo intensificó más el problema.

Al dejar de contar con capitales suficientes para financiar las presiones del sector externo, no podía mantener el crecimiento crediticio, ni la

---

<sup>40</sup> Ley de Instituciones de Crédito. Título segundo: de las instituciones de crédito, capítulo I: de las instituciones de banca múltiple. Artículo 27.

estabilidad del tipo de cambio, la baja inflación ni el crecimiento de la economía, por lo que los resultados fueron la devaluación de la moneda, aumento en las tasas de interés para frenar la salida de capitales, y políticas monetarias, crediticias y fiscales, con en el fin de contraer la actividad económica y el consumo, generar ahorro forzoso para alcanzar un superávit comercial externo y poder hacer frente a los pagos de las obligaciones financieras externas de corto plazo.

El superávit del comercio exterior alcanzado en 1995 fue resultado de la disminución de la actividad económica en 6.9%, y de una devaluación de más del 100%.

El aumento de la tasa de interés y la devaluación de la moneda, encarecieron el costo de la deuda interna y externa, lo que colocó en serios problemas financieros a las empresas, debido a los altos niveles de sobreendeudamiento en que habían caído. Si se le suma la restricción del mercado interno a raíz de las políticas fiscales y crediticias, da como resultado la intensificación de los problemas de ingreso tanto de las personas morales como de las personas físicas, que terminaron en carteras vencidas, lo que repercutió significativamente en el sector bancario.

La devaluación del peso y el alza de la tasa de interés también evidenciaron la fragilidad del sistema bancario. Se debió, por una parte, a los altos niveles de endeudamiento externo de la banca (a los que había recurrido para aumentar internamente el crédito a mayores tasas e interés, más allá de la capacidad de pago de los deudores), y por el otro lado, la gran deuda interbancaria generada por los autocréditos, concedidos para financiar el pago de la adquisición de los bancos.

Los factores anteriormente mencionados, incrementaron el costo de la deuda externa e interna. La caída de la actividad económica acentuó aún más el problema de carteras vencidas, lo que disminuyó los niveles de capitalización de la banca, la desestabilizó y comprometió la salvaguarda de los depósitos del sistema bancario.

El aumento de la tasa de interés y la baja acumulación de capital de las empresas, con los consecuentes problemas de pago, afectaron la calidad y valorización de la cartera bancaria, y con ello sus niveles de capitalización y

solvencia. La crisis en la banca evidenció la fragilidad en que se sustentaba el crecimiento de los créditos otorgados. La economía no tenía condiciones propias para incrementar el crédito, dependía de la entrada de capitales para financiar los efectos que tal política originaba sobre el déficit del sector externo.<sup>41</sup>

El gobierno decidió proteger a los banqueros de las fuerzas del mercado, muchos bancos se encontraban en una situación delicada, ya que dos años antes realizaron inversiones en Ajustabonos, y a pesar de que era uno de los sectores más protegidos en la apertura de la economía fue un sector que presentó serios problemas.

La inversión extranjera no había ofrecido suficientes incentivos para la modernización de sus servicios. En términos comparativos, dentro de los países de la OCDE, México tenía uno de los sistemas financieros más ineficientes en cuanto a costos de operación y de directivos, y también uno de los márgenes de utilidades más elevados.<sup>42</sup>

Según el Secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz, "la privatización aseguró un nivel adecuado de capitalización del sistema bancario", sin embargo, las carteras vencidas de los bancos se convirtieron en el riesgo financiero más grande para la recuperación económica del país en el largo plazo. La cantidad invertida rebasó lo obtenido en la privatización de los bancos. Como consecuencia el monto de la ayuda obtuvo un impacto sobre el déficit del gobierno que no solo afectó en el corto plazo sino en el largo plazo.

Un porcentaje importante de la cartera vencida de los bancos estaba integrada por préstamos que los accionistas se otorgaron a sí mismos para comprar los bancos en un círculo de vicios éticos y legales.

Las causas de la integración del Barzón se dan cuando deudores de varias áreas (comerciantes, pequeños propietarios, transportistas, agricultores, trabajadores y consumidores) se solidarizan para una causa común, la de "pagar lo justo". Este mismo grupo lanzó fuertes críticas

---

<sup>41</sup> Arturo Huerta, El debate del Fobaproa, orígenes y consecuencias del rescate bancario, pp. 5-17

<sup>42</sup> Varios Autores, Rescate del Sistema Bancario Mexicano, pp. 43-45

orientadas hacia la falta de transparencia, ineficiencia y corrupción que implicaba el rescate.

La gestión privada se había considerado como un desastre. La Secretaría de Hacienda buscaba salvar a los banqueros mexicanos con un esquema de rescate bancario que permite a los accionistas recapitalizar las instituciones en términos favorables: el gobierno propuso poner dos pesos si los banqueros prometían poner uno.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), nace como organismo encargado de vigilar y garantizar las operaciones de los bancos. Para poder cumplir con ese fin recibía de los bancos y del gobierno federal recursos económicos, entre otras funciones también podía entregarle a los bancos respaldos económicos por los créditos que hubieran caído en cartera vencida, con vigilancia especial y bajo reglas específicas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Sin embargo, ante la crisis bancaria, el gobierno, a través del Fobaproa, y sin aprobación de la Cámara de Diputados, les cambió a los bancos la cartera vencida por pagarés, que se vencían a los diez años, tiempo en el cual no se podían vender ni intercambiar. A cambio les garantizaba que generarían intereses capitalizables cada tres meses, esto es, que les pagarían intereses sobre intereses.

El problema de los banqueros era el no poder vender en las bolsas de valores los documentos intercambiados por el gobierno. De ahí la propuesta del Presidente Ernesto Zedillo de convertirlos en deuda pública sin el consentimiento de la Cámara de Diputados.

Esta transacción les generaría altísimos intereses a los compradores, dinero que tendría que gastar el gobierno, ya sea por medio de convertir los pagarés del Fobaproa en deuda pública, o por medio de otros instrumentos financieros expedidos por un organismo para que convirtiera los pagarés del Fobaproa en los nuevos instrumentos financieros, a los que les llamaron "garantías" u "obligaciones".

El apoyo del gobierno hacia los bancos privados durante el primer año de crisis, fue de aproximadamente 21 mil millones de dólares (de acuerdo

con las cifras oficiales de noviembre de 1995), por lo que se considera que dos terceras partes de los bancos recibieron ayuda gubernamental. En Diciembre del mismo año, el gobierno aportó recursos para los bancos más grandes del sistema como: Bancomer, Banamex y Serfin, demostrando que el problema de las certeras vencidas cruzaba a todo el sistema bancario en general.<sup>43</sup>

De los 560 mil millones de pesos (mmdp), aproximadamente 65 mil millones de dólares, a que ascendían las deudas de Fobaproa hasta el mes de febrero de 1998, aproximadamente 360 mmdp de deuda pertenecía a los bancos "muertos", que son los bancos intervenidos por el gobierno, es decir, ya no pertenecen a los accionistas de los bancos.

Otros 160 mmdp pertenecían a los bancos de accionistas: Banamex, Bancomer, Serfin, Banorte y Bitel. El resto, eran créditos de la banca de desarrollo y otros.<sup>44</sup>

Los márgenes de intermediación financiera se mostraron catastróficos, este término es utilizado para denominar la ganancia bancaria:

Astí, por ejemplo, la tasa de interés que los bancos pagan en las cuentas maestras de cheques, por ejemplo es de alrededor del 7% anual y los créditos otorgados por la banca rebasan el 20% al año. Más aún, el costo porcentual promedio de la captación bancaria es de 18% (porcentaje que cuesta captar los recursos) y prestan al 50% o al 70%.<sup>45</sup>

Muchos deudores se encontraron ante la disyuntiva de pagar, sólo por intereses normales, más de las tres cuartas partes de lo que les prestaron. El deudor dejó de pagar, el banco clasificó su cuenta como cartera y el gobierno se la compró al banco para que la pagaran todos los mexicanos a través del Fobaproa.

En diciembre de 1998, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB). En dicha ley quedan

---

<sup>43</sup> Varios Autores, *Ibid.*, p. 47

<sup>44</sup> Según datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<sup>45</sup> Tomando la base en el año de 1998.

establecidos los instrumentos financieros que se expedirán por el IPAB, los cuales tienen los mismos efectos que los pagarés del Fobaproa: serán títulos que otorgan derechos contra los recursos económicos públicos.

El IPAB se creó con aportaciones de los bancos como un fondo para garantizar los depósitos de los ahorradores. El fondo es un fideicomiso privado y no una entidad de la administración pública federal y es administrado por el Banco de México.

Según Arturo Huerta, en su análisis: "El debate del Fobaproa, orígenes y consecuencias del rescate bancario" menciona que con la aparición del IPAB los bancos más importantes del país podrían ser adquiridos al 100% por los inversionistas extranjeros.

Con la aprobación del Fobaproa y por ende del IPAB, la deuda pública creció en una cantidad superior equivalente a 17 años de deuda externa, en ese periodo se comprendieron las dos mayores crisis sufridas en México desde la depresión de los años treinta. Con la aprobación de la conversión del Fobaproa en deuda pública, esta pasaría a poco más del 40% del Producto Interno Bruto (PIB).<sup>46</sup>

La existencia del IPAB provocó polémica, debido a que en algunos casos era utilizado como pretexto para declararse en quiebra y así obtener beneficios mediante una inyección de capital por parte del gobierno federal.

Como ya se mencionó anteriormente, las intervenciones bancarias se realizaban en los bancos "muertos", es decir, que los bancos ya no pertenecían a los accionistas, debido a los malos manejos de los mismos.

Dentro de las intervenciones realizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la banca múltiple se encuentran: Banco Interestatal; Banca Unión; Banco Industrial; Banco del Sureste; Banco Capital; Banco Promotor del Norte; Banco Anahuac; Banco de Oriente; Banca Cremi; Banco Obrero.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> [www.cnbv.mx/leg/fin/IPAB/fin.htm](http://www.cnbv.mx/leg/fin/IPAB/fin.htm)

<sup>47</sup> Recopilación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entre las intervenciones más relevantes por el monto defraudado, destacan la del Grupo Financiero Cremi-Union, en septiembre de 1994; la sociedad controladora del Grupo Financiero Asemex-Banpais, en marzo de 1995 y la de Grupo Financiero Abaco-Confia, en agosto de 1997.

En septiembre de 1994, la CNBV decretó la intervención gerencial de Grupo Cremi, luego de detectar que Carlos Cabal Peniche se autoprestó para adquirir acciones de diferentes empresas, lo que alteró la contabilidad del banco. Otro de los grandes defraudadores de la banca es Ángel Isidro Rodríguez "El divino", ex presidente del consejo de administración de Asemex-Banpais, la autoridad reguladora intervino Banpais en marzo de 1995, al detectar faltantes de capital y reservas que ponían en riesgo la salud financiera de la institución, así como de su adecuada operación.

Según las estimaciones de la empresa Bursamétrica, desde la crisis de 1994, los banqueros y accionistas de instituciones crediticias nacionales han perdido cerca de 15 mil millones de dólares.

Los 18 bancos que se ofertaron se vendieron a 3.6 veces su valor en libros, por lo que el gobierno tuvo por la privatización bancaria recursos por alrededor de 17 mil millones de dólares. Adicionalmente a la cifra anterior se reportaron inyecciones de capital por 8 mil millones de dólares de 1994 hasta 1998.<sup>48</sup>

A pesar de que los problemas que se tuvieron con la banca en 1994 fueron alarmantes, estos no impidieron que en 1996 se celebra la llegada de 17 nuevos bancos extranjeros y 16 nuevos bancos nacionales que operarían en México.

Estos bancos nuevos proporcionan al mercado nuevas expectativas con respecto al crecimiento dentro del sistema bancario. Tan solo los bancos nacionales aglutinan el 3% del mercado nacional, lo que se pretendía era que con su excedente de capital, reservas y utilidades, se posesionaran en un campo fértil, queriéndole ganar terreno a la vieja banca comercial.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Según datos de la CNBV.

<sup>49</sup> *El Financiero*, 5 de Septiembre de 1996, p. 4

Cabe destacar que el índice de capitalización de estos nuevos bancos, se basó en la medida del cada sistema.

### Bancos nuevos con capital extranjero:

	Activo Total	Cartera de Créditos	Cartera de Valores	Recursos Captados del Público	Capital Contable
CITIBANK MEXICO	11,560,901	4,489,567	691,822	5,321,207	15,246
BANCO SANTANDER	7,885,317	796,899	2,695,158	2,634,692	21,089
BANCO J. P. MORGAN	7,757,421	0	1,777,767	1,222,684	89,308
CHEMICAL BANK MEXICO	3,959,494	158,354	644,139	558,375	8,690
CHASE MANHATTAN BANK	2,671,361	0	298,708	229,000	9,873
BANK OF AMERICA MEXICO	1,403,501	395,107	520,189	315,809	17,378
SOCIETE GENERALE MEXICO	1,394,680	189,675	167,189	175,698	3,255
ING BANK MEXICO	1,102,356	0	239,596	0	66,774
BANK OF TOKYO MEXICO	1,009,459	172,360	238,190	371,292	3,723
REPUBLIC NTL. BANK OF N. Y.	834,313	232,146	333,682	91,322	21,682
BNP MEXICO	798,456	65,574	305,369	316,952	3,655
ABN AMRO BANK	410,967	66,386	137,665	20,680	1,718
FUJI BANK MEXICO	391,314	147,847	113,096	189,917	3,193
DRESNER BANK MEXICO	240,011	27,738	102,758	60,079	3,416
BANCO DE BOSTON	141,498	66,952	0	30,781	3,527
CHICAGO BANK	121,414	0	39,855	0	0

\* Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cifras al 31 de Mayo de 1996.

### Bancos nuevos de capital nacional:

	Reservas Preventivas	Capital Contable	Reservas de Capital Cont.	Índice de Cartera Venc.	Índice de Capitalización
MIFEL	36.4	184.4	29.5	0.5	16.77
BANREGIO	23.4	353.3	27.5	0.8	48.87
INVEX	19.6	226.6	19.0	0.5	32.46
AFIRME	0.0	213.1	13.6	0.4	58.80
BAJÍO	0.5	195.9	12.6	0.1	13.19
ANAHUAC	1.8	188.8	8.5	0.0	19.06
INTERACCIONES	0.9	276.6	5.9	0.2	13.92
BANSI	(0.5)	121.0	5.6	0.8	173.94
ALIANZA	0.0	175.4	5.4	0.0	138.89
QUARUM	2.5	221.6	2.4	2.8	13.12
IXE	2.3	148.3	2.2	0.0	26.91
INDUSTRIAL	(5.0)	129.6	(0.9)	4.6	9.50
PROMOTOR DEL NORTE	28.0	117.6	(5.3)	6.9	40.21
CAPITAL	(106.2)	367.7	(23.0)	9.3	5.10
SURESTE	5.0	68.4	(73.5)	6.8	5.12

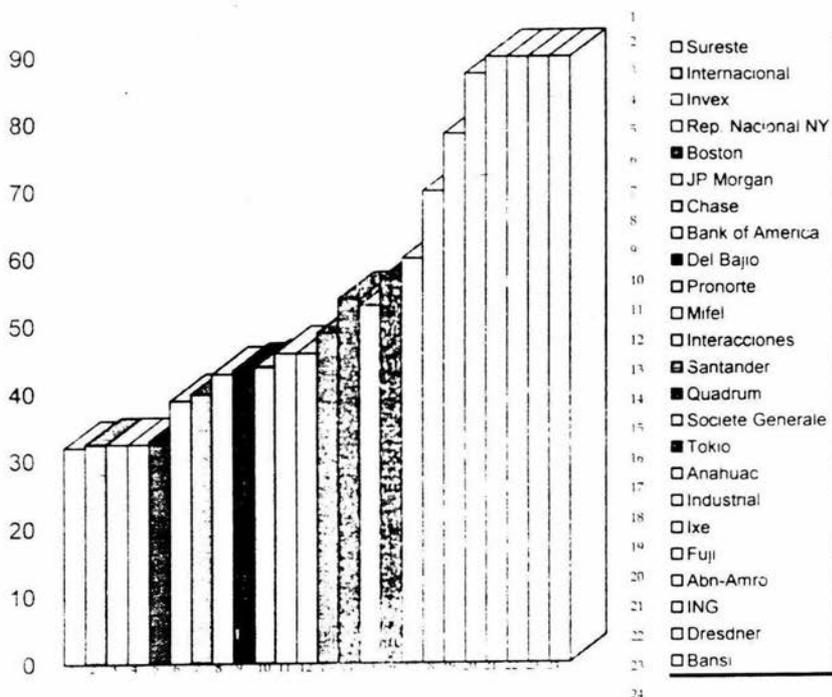
\* Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cifras al 30 de junio de 1996.

**Bancos nuevos nacionales y extranjeros:**

	<b>Créditos Totales</b>	<b>Captación</b>	<b>Utilidad Total</b>
JP Morgan	0	1,223	90
Santander	767	2,635	24
Bank of America	395	316	37
Rep. National N.Y.	232	92	21
Interacciones	3,674	3,920	0
ING Baring	0	0	17
Chemical	159	538	9
Quadrum	618	697	-2
Tokio	172	371	-4
Invex	505	222	7
Del Bajío	260	654	13
Anáhuac	803	892	9
Mifel	766	748	-9
Alianza	3	43	6
Dresdner	28	60	-5
Ixe	327	309	-3
Chase	0	229	-10
Industrial	1,909	1,368	6
Societe Generale	190	176	-5
Bansi	4	20	2
Pronorte	216	156	-32
Abn-Amro	66	29	4
Sureste	718	978	-17
Fuji	148	190	5
Boston	67	31	-6
First Chicago	0	0	-2
<b>Total</b>	<b>13,024</b>	<b>15,894</b>	<b>171</b>

\* Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cifras al 31 de Marzo de 1996.

### Eficiencia Operativa



\* Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Los inversionistas extranjeros aprovecharon la descapitalización del sistema financiero mexicano para comprar acciones a precios castigados.

La Secretaría de Hacienda reconoce que existe una falta de préstamos que podría afectar los balances de las instituciones, lo que las obligaría a requerir más capital.

Según datos de la CNBV, revelan que el sector bancario ha mostrado una reducción del 60% de siete años atrás, tendencia que continuará en los próximos años, una vez que se consolide el sistema.

## 5.2 Recuento de la Capitalización en la Banca Mexicana

Los cambios que se han manifestado en la banca, la han llevado a realizar ajustes con el propósito de que se garantice una competitividad en el mercado. Estos ajustes han desencadenado una serie de consecuencias que han marcado la historia de la banca en México.

Los factores que han afectado al desenvolvimiento de la banca, han sido principalmente la subvaluación de los activos financieros, entendiendo que son todos aquellos bienes de capital que se han cotizado por debajo de su valor dentro del mercado: Desajustes en los cálculos de las carteras de valores, que por las variaciones en los mercados no se ha podido tener una estimación real de las carteras; y las pérdidas por créditos incobrables, un caso práctico es el barzon, que por falta de capital por parte de los deudores y las altas tasas de interés se torna un crédito incobrable.

“La década de los noventa se caracterizó por las fusiones. En las que destacan las uniones de Citibank con Confía, que juntó activos por casi 50 mil millones de pesos; Bancomer con Promex, por 250 mil millones de pesos; La de Santander con el Banco Mexicano, por casi 65 mil millones de pesos, y la de Multibanco Mercantil de México con el Bilbao Vizcaya, con cerca de 51 mil millones de pesos”.<sup>50</sup>

En la crisis financiera que se presentó en 1995, el sector financiero estuvo absorbiendo recursos del presupuesto federal, al respecto se tomaron una serie de medidas, en donde entra la supervisión de la CNBV asumiendo la responsabilidad de supervisora de los movimientos financieros.

En el mismo año de 1995, la captación del sistema bancario refleja un alto grado de volatilidad, al igual que una falta de confianza, dificultando el financiamiento sano para el desarrollo económico. Lo mismo pasa para los años de 1996, 1997 y 1998, en donde la banca sigue mostrando una contracción en la demanda por la falta de pago de los deudores, estas contracciones en la economía son un reflejo de las crisis financieras que se

---

<sup>50</sup> El Financiero, 19 de Abril de 1998, p.10

manifestaron tanto en 1994, llamado el efecto tequila, como en 1997 conocido como el efecto dragón.

La escasez de crédito y la falta de capital obligó a la mayoría de los bancos comerciales a entrar en nuevos negocios. La tendencia de las comisiones aumentó considerablemente, ya que estos se consideraron como salvavidas de los bancos. Proyectando un efecto de contracción del casi 70%.<sup>51</sup>

Hasta mediados del año de 1999 los bancos comenzaron a ofrecer créditos, muestra de saneamiento después de 5 años con crisis. En los años 2000 y 2001, los especialistas financieros consideraron propicio el ofrecer y adquirir créditos. Incluso consideraban que el riesgo a tomar era bajo.

Como ya se ha mencionado innumerables veces a lo largo de este y de los capítulos anteriores, la banca ha presentado innumerables cambios en cuanto a fusiones, adquisiciones e intervenciones. Como a continuación se presenta en el cuadro:

### Banca Múltiple

Comprador	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Accival								Banamex
Maseca								Banorte
Mexival		Intervenido						
Prime				Re-BA, BK, B				Sital
Probursa	Intervenido	Adquirido						BBVA, Bancomer
R. Gomez		Por BBV						
G. Margain		Intervenido						
C. Cabal	Intervenido							
Invermexico				Santander				Santander
Abaco				Intervenido			Citibank	
Inverlat								Nova Scotia
Roberto A.						Intervenido		Intervenido
F. Bursatil								Fusionado
Gaspar E.		Intervenido						Intervenido
Manuel Diaz				Intervenido				Intervenido
Jaime Weiss			Intervenido					Intervenido
Eduardo C.			Intervenido					Intervenido
Jorge Hurtado		Autorización	Intervenido					Intervenido
A. Covarrubia					Intervenido			Intervenido
Jorge Rangel	Autorización							INF
Jonh Delmont								Quadrum

<sup>51</sup> El Universal, 15 de Marzo de 2001, p. D7

COMPORTAMIENTO DE CAPITALIZACIÓN Y SU RELACION CON LA INVERSIÓN PRIVADA  
EN LA BANCA MEXICANA  
(1994-2001)

Arie Becker					México
Ernesto Cárdenas					Uruguay
José María Carreras	Autorización				Uruguay
Jorge Montes		Autorización			Uruguay
Carlos Slim					Uruguay
S. Onarte	Autorización				Uruguay
Jaime Rivero					Uruguay
Carlos Hank Rhon					Uruguay

\* Fuente: El Universal, 29 de marzo de 2001, p.D6.

En los últimos años se ha observado una recomposición total de la banca mexicana, en este proceso los extranjeros adquirieron gran parte del mercado, con un 60% del total para el 2001.<sup>52</sup>

Debido a los problemas que se generaron por la crisis de 1995, los bancos tuvieron que sanear su cartera, reestructurar su capital y mejorar su liquidez. Esta crisis fue enfrentada por el país por seis años. El capital que perdió la banca con motivo de los errores de diciembre de 1994, alcanzó los 11 mil millones de dólares, monto que representa toda la inversión a lo largo del proceso de privatización del sistema bancario.<sup>53</sup>

La banca múltiple en cifras  
(mdp)

	Dic-94	Dic-96	Dic-98	Sep-00
Sucursales	4,335	4,778	6,563	6,905
Personal	126,738	120,008	119,250	108,142
Cuenta de captación	11,485,675	12,120,642	24,894,593	23,186,317
- De cheques	4,313,658	4,399,487	14,804,918	14,092,235
- De ahorro	4,786,263	3,806,352	3,390,827	3,674,891
- Inversión a plazo	2,385,754	3,914,803	6,698,848	5,419,191

\* El Universal con datos de la CNBV, 15 de Marzo de 2001

<sup>52</sup> Diario el Universal, Sección finanzas, 16 de Marzo de 2002, P. D6

<sup>53</sup> Diario El Financiero, Sección Análisis, 13 de noviembre de 2000, p. 11A

**Razones Financieras (%)**

**Indicadores Financieros**

(mdp, sep 00)

Índice de morosidad (1)	5.7	Activos	1,378,488.6
Estimaciones preventivas (2)	117.2	Cartera de crédito vigente	846,622.9
ROA (3)	0.8	Cartera de crédito vencida	51,561.8
ROE (4)	8.8	Pasivos	1,242,336.0
Capitalización (5)	18.3	Capital contable	136,152.7
		Resultado neto	11,105.4
		Captación	1,176,825.0

- (1) Cartera vencida bruta / Cartera de crédito total  
 (2) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida bruta  
 (3) Utilidad neta / Activo total  
 (4) Utilidad neta / Capital contable  
 (5) Capital neto / Activos sujetos a riesgo. Determinado por Banco de México  
 \* El Universal con datos de la CNBV, 15 de marzo de 2001

**Apoyo de la Banca de Desarrollo**

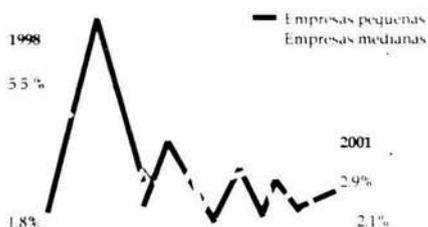
El principal motivo por el que las pequeñas empresas no acuden al crédito bancario es por la incertidumbre en la economía y las altas tasas de interés

Razones por las que las empresas pequeñas no utilizan el crédito bancario

- |          |  |
|----------|--|
| 1. 1.4%  | 1 Otros                                    |
| 2. 3.7%  | 2 Problemas de demanda de sus productos    |
| 3. 4.6%  | 3 Problemas de cartera vencida             |
| 4. 4.6%  | 4 Problemas de competir en el mercado      |
| 5. 6.4%  | 5 Problemas de reestructuración financiera |
| 6. 11.4% | 6 Rechazo de solicitudes                   |
| 7. 18.7% | 7 Renuncia de la banca                     |
| 8. 24.2% | 8 Altas tasas de interés                   |
| 9. 25.1% | 9 Incertidumbre por la situación económica |

La participación de la banca de desarrollo como fuente de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas va a la baja.

Banca de desarrollo como fuente de financiamiento



\* El Universal con datos del Banco de México, 16 de Abril de 2002

Los factores que limitan el crédito, son los precios para el demandante, ya que la banca se vio imposibilitada a prestar por cuestiones de capital.

De acuerdo con las cifras del Banco de México, el crédito al sector privado ha registrado una caída cercana al 70%, lo que ha mermado la expansión del negocio bancario.

Debido a la escasez de crédito y la falta de capital en los bancos comerciales, se han visto en la necesidad de buscar ingresos a través de nuevos negocios como: Afóres, fondos de inversión, empresas telefónicas, Internet, así como el aumento sustancial en el cobro de comisiones.

Las preocupaciones de los banqueros se encuentran en el marco legal, en el estado de derecho y la administración de justicia, por un lado y por el otro los altos costos regulatorios y de supervisión. Sin embargo las expectativas en el corto y largo plazo son buenas, aunque las tasas de interés son altas y la reactivación del crédito es incierta.

A pesar de la insuficiencia crediticia en los bancos, en el extranjero se ha formado una mejor opinión del Sistema Bancario nacional, según la calificadora de riesgos Standard & Poor's. Los mercados foráneos están conscientes de que los intermediarios están reestructurados y estadísticamente ya cumplen con los requerimientos de capital. La mayoría de los bancos han tenido que fortalecer sus políticas y procedimientos de crédito, centralizándolos y definiendo responsabilidades.

Según Héctor Rangel Domene, presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM), reconoció que la banca es limitada y ha tenido niveles demasiado bajos de capitalización en los últimos años.

El financiamiento bancario tiene en el PIB 0.8% en el 2001, cuando en 1994 era de 32.5%, lo que se traduce que en 1994 el sector financiero proporcionaba crédito por 32.5 centavos por cada peso producido en la economía y se ha reducido a 0.8 centavos por cada peso.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> Diario el Universal, sección finanzas, 4 de abril de 2002, p. D3.

La reserva del II AB para hacer frente a contingencias se considero insuficiente con 623 mil 753 millones de pesos, monto que habrá de cubrirse en transferencias presupuestales. En un comunicado, el organismo informo que el monto es superior en 5.4% al estimado del año anterior. Los estados financieros al cierre del año 2001, se ubicaron en 3 mil 308 millones de pesos.

Definitivamente los cambios en la banca, tienen que ver con la actualización del sistema financiero y este, a su vez, es provocado por el desarrollo de los mercados a escala mundial.

El Comité de Basilea nace con el propósito de unificar a las diferentes bancas en el mundo a través de diferentes componentes que consoliden los Sistemas Bancarios. El Comité ha elaborado un marco capitalizador mismo que se pretende aplicar en los países con y sin desarrollo. Los mecanismos establecidos para la medición del capital están basados en la supervisión y disciplina de mercado.

El Comité de Basilea propone la introducción de un método estándar que regule al capital. Sin dejar de lado que cada institución financiera tiene un valor en cartera diferente. La propuesta formulada por el comité enfatiza en la necesidad de asegurar la cobertura de riesgos en la obtención de un margen de seguridad. Respecto a las cifras en la calibración del capital es de 8% para el activo con una probabilidad de cumplimiento, de 0.7% una pérdida por incumplimiento y un vencimiento de tres años.

La intención de la aplicación del marco capitalizador es que los resultados se vean reflejados en la obtención de un nivel prudente de capital global, beneficiando a los diferentes sistemas bancarios.

Sin embargo las actividades bancarias desarrollan estructuras complejas, y los requisitos de suficiencia de capital difieren de un país a otro. Tendencias que hacen necesario definir de que manera se aplicara un acuerdo a las organizaciones bancarias.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Visión General del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. Pp. 2-4, 13-20.

Las respuestas a cerca de la relación entre la capitalización y la inversión privada en la banca se encuentran en la misma necesidad de la obtención de recursos que ayuden al sano desarrollo tanto del sistema bancario, así como a cada una de las instituciones que la conforman, ya sean instituciones de banca múltiple o instituciones de la banca de desarrollo.

Comprobando que es necesario tener marcada una línea de inversión, que ayude a soportar financieramente a la banca mexicana.

## CONCLUSIONES

El reto de la banca mexicana es convertirse en fomentadora de la inversión productiva y promotora del crecimiento económico, transformándose este en un elemento clave del sistema financiero en sí. Incluso la banca mexicana es considerada como la columna vertebral del Sistema Financiero Mexicano.

El proceso de consolidación del sistema financiero en México no ha concluido. Llegará hasta donde la demanda de bancos y servicios financieros en el mercado lo permita.

Realizando un exhaustivo análisis, se llegó a la conclusión de que la banca en México durante el periodo de 1994 - 2001, pasó por una serie de acontecimientos que la reestructuraron.

Al hacer referencia del capital bancario, se quiere dar a entender como: el sistema que persiguen los bancos para la captación de recursos consolidando un patrimonio, con un monto que le permita su creación y la ejecución de sus operaciones.

Existen tres tipos de capital: el capital social, que es la aportación de los socios y es un activo fijo; el capital neto, que es el total del capital en cartera y capital mínimo, que es la reserva requerida para hacer frente a las contingencias.

En México hay dos tipos de bancas: 1) la múltiple, en donde se realizan las operaciones comunes y son los bancos comerciales; y 2) la banca de desarrollo, la cual apoya al desarrollo integral del país.

Con la nacionalización de la banca en 1982, se da el proceso evolutivo en donde el estado tomó el control de las instituciones financieras, se modificó la estructura del Banco de México que en lugar de ser una sociedad anónima quedó definido como un organismo público descentralizado. Mas tarde en 1989, se anunciaba una apertura financiera que fomento el incremento de la capitalización. Y no fue sino hasta 1990, que se anunciaba

la privatización de la banca en México en el congreso de la unión, que entra en vigor junto con el tratado de libre comercio (TLC).

El anuncio de la privatización bancaria, después de que el gobierno la había nacionalizado; y las modificaciones al régimen de prestación del servicio público de la banca y crédito, que marcaba la diferencia entre el sector público y privado, dieron la pauta para que la banca comenzara a transformarse.

La banca mexicana creía en la solidez del peso en 1994, aunque al finalizar el año no se dio como se creía, el capital ya no fue suficiente, la inflación no se mantuvo estable, el tipo de cambio pasa de ser fijo a flotante y las tasas de interés aumentaron. Evidenciando una fuerte crisis que contribuyó a tomar una serie de medidas para contrarrestar los efectos negativos. Las causas se concentran en la falta de efectivo para sanear deudas, ocasionando la integración del barzón que eran solidarizados por una causa común de pagar lo justo y la falta de fondos para cubrir las deudas crediticias que se convertían incobrables.

Con tal acontecimiento la banca se mostró muy vulnerable, por lo que el gobierno decidió darle protección por medio del FOBAPROA, que consistía en un financiar a los bancos, el financiamiento del gobierno federal tuvo un alto costo porque se transformó en deuda pública. Mas tarde fue transformado de FOBAPROA a IPAB.

La banca estaba muy sensible cuando entra la inversión extranjera con nuevas estructuras y nuevos sistemas que la hacen verse mas fuerte. O sea que la banca tuvo que pasar por decadencia para que la inversión extranjera volteara, porque antes de eso los inversionistas extranjeros pensaban que la banca en México representaba un costo muy alto.

Parte de la reestructuración bancaria se basó en la creación de nuevas políticas y en la intervención de las autoridades financieras (SHCP, CNBV, BANXICO, IPAB) para regular y controlar los desajustes que se presentaban en el sector.

La crisis que se presentó a finales de 1994, se tradujo en la contracción de los créditos para los usuarios de la banca múltiple que fue del 70%. Esta

contracción que no fue exclusiva de los créditos, sino de la economía en general, tardo seis años en recuperarse.

Debido a que los bancos no contaban con el otorgamiento de los créditos, de donde se supone obtienen recursos, decidieron incurrir a otros negocios como: Afores, fondos de inversión, empresas telefónicas, Internet, así como el aumento sustancial en el cobro de comisiones. Que les sirvió para capitalizarse y así poder absorber los gastos operativos y administrativos de la institución.

La banca de desarrollo también se vió afectada, los créditos también escasearon y el apoyo del gobierno hacia los proyectos de los diferentes sectores económicos también se vieron afectados.

Un dato que sobresale en todo este periodo es la apertura de nuevas instituciones bancarias, que a pesar de los severos problemas financieros se posesionaron del mercado. La razón era simple los costos operativos eran bajos y se visualizaba un rendimiento a largo plazo.

En los años ochenta surge una organización internacional llamada Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que sigue vigente y el objetivo principal de este comité esta basado en la visión del acuerdo de capital que deberían de tener los bancos, en la búsqueda de un marco de estandarización bancaria en los países desarrollados y subdesarrollados, para el desarrollo en los Sistemas bancarios. El comité no está alejado de la realidad al buscar una estandarización en los sistemas, incluso, es tomada como base para la obtención de capitalización.

Para finales del año 2001 la mayoría de la banca múltiple representaba al sector privado con un 60%, y con montos que no se habían manejado en ningún otro momento, dándole una especial importancia a la capitalización bancaria y a la inversión privada en México.

Entre las fortalezas y debilidades de la banca mexicana se encuentra:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"><li>- Consolidación como banca múltiple</li><li>- Conocimiento del mercado interno</li><li>- Diversificación de productos y servicios</li><li>- Red de sucursales con cobertura nacional</li><li>- Vínculo con empresas filiales</li><li>- Superación en la dispersión y número de las instituciones</li><li>- Aunque escasa, presencia en el extranjero.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Poco desarrollo en negocios corporativos</li><li>- Insuficiente calidad del personal</li><li>- Deficiencias en el análisis de crédito y baja capacidad para evaluar riesgo</li><li>- Gastos de operación y margen financiero elevados</li><li>- Ofrecimiento de una tasa de interés baja para el ahorrador</li><li>- Tasa de interés alta en créditos</li><li>-</li></ul>

Después de examinar los acontecimientos de la capitalización bancaria y verificar que existen fortalezas y las debilidades de la banca se desarrolló un plan de estrategias a seguir:

1. Captación y colocación de recursos
2. De mercado
3. Desarrollo tecnológico
4. Desarrollo de recursos humanos
5. Rentabilidad
6. Integración financiera internacional

Con el fin de que la banca pueda contribuir a elevar el coeficiente de inversión respecto al PIB, se requiere que el financiamiento bancario cubra necesidades en cuanto a plazos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cuauhtémoc Anda Gutiérrez  
"La Nueva Banca Mexicana"  
Editorial FOCET Universal, S.A.  
México, 1992  
335 paginas
- Alicia Girón y Eugenia Correa  
"Crisis bancaria"  
Editorial Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.  
México 1997  
156 páginas
- Asociación Mexicana de Bancos  
"Evolución del Sistema Bancario"  
México 1991
- Asociación Mexicana de Bancos  
"La Banca Mexicana en Transición: retos y perspectivas"  
México 1990
- González Gutiérrez Hugo  
"La Banca Mexicana a Fin de Siglo"  
México 1995  
Tesis Universidad la Salle
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
"Recopilación de Datos en Fusiones Bancarias"
- Díaz Meza José Ramón  
"La capitalización dentro del sistema bancario mexicano"  
México 1976  
Tesis licenciatura Derecho  
UNAM  
174 paginas



- Alba Monroy José Arturo  
"El Mercado de Dinero y Capitales y el Sistema Financiero Mexicano"  
Editorial Pac S.A de C.V.  
México 2000  
237 paginas
- Legislación Bancaria,  
Tomo I. Quincuagésimo tercera edición  
Editorial Porrúa  
México, 2002
- Legislación Bancaria,  
Tomo II. Quincuagésimo tercera edición  
Editorial Porrúa  
México, 2002
- Ley de Instituciones de crédito  
Editorial Porrúa  
México, 2001
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito  
45ª Edición  
Editorial Porrúa  
México, 1997
- Manual operativo para la capitalización de pasivos y sustitución de deuda pública por inversión  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
México, 1990

## FUENTE HEMEROGRÁFICA

- Revista mensual. Mercados Financieros  
Mes de abril de 1998.
- Revista mensual. Transformación  
Mes de diciembre de 1994.
- Revista semanal. Milenio  
8 de mayo de 2000.  
Número 139
- Diario El Financiero  
5 de septiembre de 1996
- Diario El Financiero  
19 de abril de 1998
- Diario El Financiero  
13 de noviembre de 2000
- Diario El Financiero  
23 de marzo de 2001
- Diario La Jornada  
16 de abril de 2000.
- Diario El Universal  
15 de marzo de 2001
- Diario El Universal  
19 de marzo de 2001
- Diario El Universal  
29 de marzo de 2001

- Diario El Universal  
15 de marzo de 2001
- Memorando de políticas económicas y financieras, enviado al  
Fondo Monetario Internacional  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
15 de junio de 1999
- Iniciativa de Reforma de ley a los artículos 28 y 123 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
2 de mayo de 1990

#### PAGINAS DE INTERNET

- [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)
- [www.ipab.org.mx](http://www.ipab.org.mx)
- [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)
- [www.cnbv.org.mx](http://www.cnbv.org.mx)
- [www.nucleo.unam.mx](http://www.nucleo.unam.mx)
- [www.barzon.org.mx/IPAB.htm](http://www.barzon.org.mx/IPAB.htm)
- [www.barzon.org.mx/Fobaproa.htm](http://www.barzon.org.mx/Fobaproa.htm)
- [www.mxgeocities.com/ddggrr2000/fobapro3.htm](http://www.mxgeocities.com/ddggrr2000/fobapro3.htm)
- [www.vaim.edu.mx/segundotrimestre/economia/htm](http://www.vaim.edu.mx/segundotrimestre/economia/htm)
- [www.cnbv.gob.mx/mapa\\_sitio.asp?com\\_id=0](http://www.cnbv.gob.mx/mapa_sitio.asp?com_id=0)
- [www.confe\\_coop.org.mx/notio.htm](http://www.confe_coop.org.mx/notio.htm)
- [www.bis.org/publ/bcbzca02\\_s.pdf](http://www.bis.org/publ/bcbzca02_s.pdf)

## ÍNDICE

	Página
<b>I. Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1. Marco Teórico - Histórico</b>	
1.1 Conceptualización	5
1.2 Teoría Monetaria	8
1.3 Teoría Keynesiana	10
1.4 Teoría Neoliberal	11
1.5 Antecedentes de la banca	12
<b>Capítulo 2. Aspectos determinantes en la banca mexicana</b>	
2.1 Reforma financiera	19
2.2 Reforma bancaria	24
2.3 Autoridades financieras	27
2.3.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	27
2.3.2 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	29
2.3.3 Banco de México	31
2.4 IPAB	33
<b>Capítulo 3. Sistema Bancario mexicano</b>	
3.1 Banca múltiple	36

3.2 Banca de desarrollo	38
3.3 Ley de Instituciones de Crédito	42
3.4 Legislación Bancaria	43
<b>Capítulo 4. Capitalización y vinculo con la inversión privada</b>	
4.1 Introducción de la inversión privada a la banca	45
4.2 Mecanismos de capitalización	47
4.3 ¿Cuándo es favorable la inversión privada?	55
<b>Capítulo 5. Análisis y posibles respuestas a la Capitalización con respecto a la inversión privada</b>	
5.1 Principales acontecimientos y su análisis, en el periodo 1994 - 2001	56
5.2 Recuento de la capitalización en la banca mexicana	66
<b>Conclusiones</b>	73
<b>Fuente Bibliográfica</b>	77
<b>Fuente Hemerográfica</b>	80
<b>Paginas de Internet</b>	81